

INTEGRA-
ANALISIS
AMAS 4
A 4 R

C. B. V. 305.4.V2913g 1993

NO COPIA
COPIA UNICA

BID
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

IICA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

BORRADOR
Versión de RVdV
(Feb. 28/93)

**GUIAS PARA LA ADECUADA
INTEGRACION DE LA MUJER EN
EL ANALISIS Y FORMULACION
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL.**

Documento preparado por
MABEL SAIZ
RICARDO VARGAS DEL VALLE
Consultores
Febrero de 1993

BID
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

IICA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

BORRADOR
Versión de RVdV
(Feb. 28/93)

**GUIAS PARA LA ADECUADA
INTEGRACION DE LA MUJER EN
EL ANALISIS Y FORMULACION
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL**

Documento preparado por
MABEL SAIZ
RICARDO VARGAS DEL VALLE
Consultores
Febrero de 1993

IIICA
20707
1993

Santafé de Bogotá, marzo 15 de 1993

Señora
FABIOLA CAMPILLO
Especialista en Mujer y Desarrollo Rural
Programa III del IICA
San José, Costa Rica

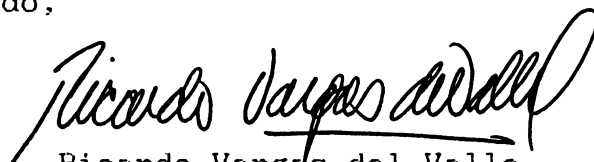
Estimada Fabiola:

Adjunto me complace hacerte entrega de la versión final de mi contribución al documento IICA/BID "Guías para la adecuada integración de la mujer en el análisis y formulación de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural". Tal como lo acordamos durante nuestra reunión en San José el pasado 2-5 de febrero/93, esta versión incorpora los comentarios y sugerencias recibidos y contiene, también, la contribución de Mabel Saiz - consultora del BID- hasta esa fecha. Por lo tanto, en ella se pueden incorporar las modificaciones realizadas por las dos consultorías y, así, configurar la versión definitiva del documento.

Igualmente, te hago entrega de la primera versión del documento IICA "Sugerencias para la adecuada consideración del análisis de género en los instrumentos de cooperación técnica", de conformidad con lo solicitado. Aunque por su naturaleza de "primera aproximación" aún es necesario precisar algunos temas, considero que el documento cumple con los propósitos solicitados en los términos de referencia y, además, puede servir como instrumento de utilidad en los programas de capacitación que, sobre análisis de género, adelanta el Programa III para funcionarios del IICA.

De esta manera espero haber cumplido a satisfacción los términos de referencia del contrato suscrito para la realización de esta importante e interesante labor. Al agradecerte la confianza para realizarlo, atentamente te solicito ordenar, a quien corresponda, la cancelación de mis honorarios pendientes (de ser posible, a través de la Oficina del IICA aquí en Colombia). Como de costumbre, quedo a tu disposición para cualquier aclaración que consideres pertinente.

Cordial saludo,


Ricardo Vargas del Valle

cc. Edgardo Moscardi, IICA-Colombia
Marguerite Berger, BID-Washington

This One



6Y8G-FZL-512R

Digitized by Google

Contenido

Presentación general	1
I. LA IMPORTANCIA DE LA MUJER EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	4
A. SITUACION ACTUAL DE LA MUJER RURAL	4
B. CONTRIBUCION DE LA MUJER AL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE LAS ZONAS RURALES	12
C. MARCO CONCEPTUAL SOBRE CONSIDERACIONES DE GENERO	14
II. LAS POLITICAS OPERATIVAS DEL BID Y DEL IICA SOBRE LA MUJER EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL	17
A. RESUMEN DE LA POLITICA OPERATIVA DEL BID SOBRE LA MUJER EN EL DESARROLLO (MED)	17
B. RESUMEN DEL PLAN DE ACCION Y LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DEL BID	18
C. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL DEL BID	19
D. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL DEL IICA	21
E. RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL IICA SOBRE GENERO, MUJER Y DESARROLLO	23
F. LA ACCION CONJUNTA DEL BID Y DEL IICA EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL Y EL ANALISIS DE GENERO	27
III. GUIAS PARA LA ADECUADA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL ANALISIS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL	29
A. OBJETIVOS	29
B. DURANTE LA ETAPA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO	31
C. DURANTE LA ETAPA DE FORMULACION DEL PROYECTO	33
1. Investigación	36
2. Transferencia de tecnologías	43
3. Capacitación y Extensión	47
4. Organización y capacitación de la comunidad	52
5. Crédito agropecuario	56
6. Comercialización y/o agroindustria	60
7. Infraestructura básica rural	64
8. Desarrollo de Recursos Naturales Renovables	67
9. Regularización de la tenencia de la tierra	71
10. Sanidad animal y vegetal	74
11. Educación y salud	79
D. DURANTE LA EJECUCION	82
E. DURANTE LA EVALUACION DE IMPACTO	83
IV. RECOMENDACIONES OPERATIVAS	85
A. PARA LAS MISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO	85
B. PARA LA PREPARACION DE DOCUMENTOS	87
1. En la fase de programación	87
2. En la fase de identificación	88
3. En el Informe de Proyecto	90
4. En los Normativos	95
5. En los Planes de Operaciones (CT)	96

Presentación general

A cargo de:
Marguerite Berger (BID)
y
Fabiola Campillo (IICA)

(Breve resumen de la importancia social y económica que tiene la participación de la mujer en el proceso de desarrollo agrícola y rural de América Latina y el Caribe; papel del BID y del IICA para apoyar a los Gobiernos en sus esfuerzos para aliviar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población rural; y, propósito de las Guías (pautas) tanto para su utilización por parte de los formuladores y diseñadores de los proyectos en los países como para los funcionarios del BID y del IICA durante su orientación y análisis).

PREFACIO

Para el logro del crecimiento económico, la eficiencia de los proyectos y la justicia social, se requiere un enfoque del desarrollo que incluya a las mujeres de manera sistemática. La igualdad de la mujer no es una nueva preocupación social, lo nuevo es el enfoque renovado de las últimas dos décadas de asignar importancia a los roles económicos de la mujer, a su contribución significativa en todos los sectores de la economía y especialmente en la agricultura, el reconocimiento que la participación de la mujer es esencial para el logro de los principales objetivos de desarrollo de nuestros tiempos -desarrollo sostenible, derechos humanos y democracia-.

La planificación del desarrollo no ha logrado reconocer de manera integral la contribución de las mujeres al proceso de desarrollo, ni los efectos de dicho proceso en ellas, lo cual ha limitado los esfuerzos en pro del desarrollo así como sus efectos.

Entre los obstáculos para transferir los resultados de la actividad de investigación sobre las mujeres a una eficiente programación del desarrollo, se encuentra la ausencia de un adecuado marco analítico de referencia que permita integrar los intereses y necesidades de las mujeres en el análisis de los proyectos. Esta integración resulta esencial para transformar los objetivos de las políticas en realidades prácticas.

El propósito de estas guías es presentar un marco analítico que facilite dicho proceso a los funcionarios del BID y del IICA y a todos los que participen en la preparación, ejecución y evaluación de los proyectos agrícolas y rurales, y de este modo contribuir al logro de los objetivos de las políticas operativas sobre la mujer en el desarrollo de ambas instituciones y de los países prestatarios.

Estas guías, por su parte, intentan ayudar a identificar las necesidades y oportunidades de las mujeres participantes en los

proyectos, para mejorar su inserción y asegurar que, tanto mujeres como hombres tengan igualdad de oportunidades en las sociedades a las que pertenecen, compartan las responsabilidades y participen equitativamente en la toma de decisiones, en el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo.

El enfoque de Mujer en Desarrollo (MED) fue el lema durante la Década de las Naciones Unidas para el Avance de la Mujer (1975-85) y también de las políticas operativas de varias instituciones, entre ellas el BID. Este enfoque resalta y hace visible la importante contribución de las mujeres y su posición desventajosa en las sociedades y en los procesos de desarrollo.

A finales de la década llegó a ser gradualmente evidente que, a pesar de los mandatos, políticas, estrategias y planes iniciados durante la década, la participación equitativa de la mujer aún permanecía como un aspecto marginal para los gobiernos, organismos de cooperación y organizaciones no gubernamentales.

Es así como surgió el ímpetu por la inserción de las "consideraciones de género" en las estrategias de desarrollo existentes, o sea un enfoque ampliado y más complejo de los roles económicos y sociales de ambos géneros -masculino y femenino-, ampliando la concepción de MED para ser involucrada en todos los sectores. El énfasis de dicho enfoque pone el acento en la identificación de las formas particulares y diferenciadas de como hombres y mujeres participan en los procesos de desarrollo y en garantizar que todos los actores sociales estén integrados en forma sistemática (como participantes y beneficiarios) en dichos procesos y consecuentemente en los proyectos. Dicho análisis pone énfasis también en el impacto diferencial que pueden tener en cada uno de ellos las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

Resultados esperados

Mejorar la inserción de la mujer latinoamericana en las políticas, estrategias, programas y proyectos que aseguren que las mujeres y los hombres de las sociedades rurales tengan igualdad de oportunidades, compartan las responsabilidades y participen equitativamente en la toma de decisiones, en el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo. Se materializará mediante:

- a) Aumento del número de beneficiarias mujer y de los beneficios a la mujer en los proyectos de desarrollo agrícola y rural.
- b) Aumento en la cantidad de proyectos que incorporen acciones específicas para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

- c) Mejora de la calidad y eficiencia en el diseño y ejecución de proyectos a través de una concepción más amplia que combine los enfoques de mujer en desarrollo y género.
- d) Mejora del sistema de monitoreo y evaluación que facilite el seguimiento de los proyectos respecto a los efectos diferenciados para hombres y mujeres.

Contribuir a mejorar los sistemas de información con la inclusión de la diferenciación por género en las bases de datos sobre la agricultura y la población rural y su aplicación al diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos del BID.

I. LA IMPORTANCIA DE LA MUJER EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

A. SITUACION ACTUAL DE LA MUJER RURAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

- 1.01 A partir de la declaración de la Década de la Mujer por la Naciones Unidas en 1975, se han realizado numerosos estudios en todo el mundo tratando de esclarecer y profundizar sobre la situación de la Mujer en el desarrollo. Dichos esfuerzos se han visto seriamente limitados por la falta sistemática de informaciones y estadísticas adecuadas en los niveles agregados nacionales de la mayoría de los países en desarrollo. Sin embargo, los estudios realizados en América Latina y el Caribe, tanto por el BID y el IICA como por algunos Gobiernos y otras instituciones, permiten identificar unas tendencias que enmarcan la situación actual de la mujer rural en la región, las cuales se reseñan en los párrafos siguientes.
- 1.02 La participación diferenciada de hombres y mujeres en la agricultura está determinada por las relaciones de producción imperantes en los diferentes sistemas agropecuarios, el tamaño de las explotaciones y los niveles de pobreza rural que determinan las estrategias de sobrevivencia específicas y los modos de vinculación a los mercados locales. Además, inciden otras variables socio-económicas como la estructura y composición familiar por sexo y edad, los flujos migratorios y el origen étnico y racial. Como tendencia general, puede afirmarse que la participación femenina rural es mayor en las unidades más pobres -y de menor extensión- y cuando los hombres y jóvenes de ambos sexos han migrado para generar otros ingresos monetarios fuera de la parcela agrícola. Este último fenómeno, ocasionado en parte por la crisis económica de muchos países de la región y sus programas de ajuste estructural, ha repercutido en una división del trabajo rural por género más flexible y dinámica de lo que era en el pasado.

GENERO es una variable socioeconómica para analizar roles, responsabilidades, limitantes y oportunidades de la población participante en un proceso de desarrollo o más específicamente en el área de un proyecto. Los principios de equidad y de eficiencia económica son los pilares en los que se desarrolla dicho proceso.

- 1.03 Esa división del trabajo por género, en general, presenta los siguientes rasgos: (a) mujeres y hombres comparten las tareas productivas, con arreglos diferenciados según tipos de cultivos, actividades y patrones culturales; (b) las mujeres y las(os) niñas(os) son responsables, de manera exclusiva, de las labores domésticas, entre las cuales se cuenta el acarreo de agua y leña; (c) mujeres y hombres comparten las tareas comunitarias, concentrando ellas las de tipo social y ellos las de tipo productivo, incluyendo toma de decisiones y representación formal de la unidad familiar, grupo organizado y/o comunidad.

TIPOLOGIA DE MUJERES EN LA AGRICULTURA

- * Jefas de familia permanentes
- * Jefas de familia temporales
- * Productoras rurales
- * Jornaleras agrícolas
- * Esposas/compañeras
- * Mujeres dedicadas a otras actividades (no agrícolas)

- 1.04 Dichos rasgos de la división genérica del trabajo se modifican en virtud de la clase o estrato social a que se pertenezca. En razón de ello, en las zonas rurales se encuentran productoras en zonas de minifundio; trabajadoras asalariadas agrícolas, industriales o de servicios; productoras en pequeñas unidades que contratan mano de obra esporádicamente; amas de casa que administran las tareas domésticas sin participar en las actividades productivas; y, finalmente, las propietarias de medianas y grandes explotaciones que contratan mano de obra permanente que pueden administrar directamente la explotación o delegar ese trabajo.
- 1.05 La gran mayoría de la población rural femenina de la región se sitúa en las categorías ocupacionales más atrasadas: ayudantes familiares sin remuneración, empleadas domésticas o trabajadoras por cuenta propia. Cuando trabajan como asalariadas, lo hacen en condiciones de remuneración y beneficios inferiores a los de sus homólogos masculinos.

PARTICIPACION FEMENINA EN LA AGRICULTURA POR CATEGORIA OCUPACIONAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE 1988 (en porcentajes)			
REGION	AYUDANTES FAMILIARES	JORNALERAS	TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA
América del Sur (Tropical)	23,8	53,7	18,9
América del Sur (Templado)	24,9	30,2	43,0
América Central	19,1	14,1	64,0
Caribe	64,5	18,0	11,4
PROMEDIO REGIONAL	44,5	32,5	20,9
Fuente: OIT, Anuario Estadístico Laboral, 1988.			

1.06 La participación femenina en las labores de producción agropecuaria se concentra en aquellas destinadas a la producción de alimentos, especialmente para el autoconsumo familiar, aun cuando es común la generación de pequeños excedentes productivos para la seguridad alimentaria familiar que, frecuentemente, son utilizados para el intercambio en especie o, directamente, para la venta en los mercados locales. Se destacan actividades tales como selección de semillas, siembra, deshierbe, cosecha, selección, beneficiamiento, ordeño y cuidado de animales domésticos, fabricación de quesos y conservas alimenticias.

¿QUE HACEN LAS MUJERES "INACTIVAS"?

Muchas de las labores que típicamente realizan las mujeres rurales no son tenidas en cuenta por los sistemas estadísticos tradicionales. Se las cataloga, simplemente, como "inactivas". Sin embargo, ese trabajo "invisible" para las estadísticas, representa un papel de enorme importancia en la producción campesina de América Latina y el Caribe. En efecto, las mujeres "inactivas" rurales, además de las tareas domésticas de crianza y cuidado de los niños, por lo general, entre otras, desempeñan este tipo de labores:

- † Selección de semillas
- † Siembra y transplante
- † Deshierbe y aporque
- † Recolección y cosecha
- † Beneficiamiento y espaque
- † Cuidado de la huerta familiar
- † Cuidado de los animales domésticos
- † ordeño y procesamiento de la leche
- † Fabricación de alimentos y conservas
- † Comercialización al detal de la producción
- † Recolección de agua y leña
- † Elaboración y procesamiento de alimentos para el consumo familiar

1.07 En actividades de producción agropecuaria de rubros destinados a los mercados de exportación (café, flores, frutas, algodón, banano), las mujeres participan en tareas altamente especializadas como el establecimiento y manejo de viveros, cosecha, recolección, selección, beneficiamiento y manejo post-cosecha.

1.08 La creciente feminización de la agricultura latinoamericana y caribeña, especialmente la minifundista, es otra característica notable de los cambios y transformaciones observadas en las últimas décadas. A pesar de que lo anterior aún no se refleja adecuadamente en las estadísticas oficiales de muchos de los países de la región -debido a métodos estadísticos inapropiados para detectar la observación del fenómeno- existen evidencias que indican una mayor participación femenina en la PEA rural de la mayoría de los países, así como un creciente porcentaje de mujeres jefes de hogar.

SUBESTIMACION DE LA PEA FEMENINA

En Colombia se encontró que durante la Encuesta de Hogares Rurales de 1988, la metodología aplicada para calcular la PEA rural había subestimado el trabajo de 1.178.000 personas, de las cuales cerca de 920.000 eran mujeres. En consecuencia, la participación femenina aumentó del 30,8% (estimada preliminarmente) al 37,6%.

(Ayala, 1990, citado por Bonilla, Elssy, "Fuera del Cerco: Mujeres, Estructura y Cambio Social en Colombia", ACDI, Santafé de Bogotá, 1992, pág. 154)

- 1.09 Bastan algunos ejemplos para ilustrar lo anterior. Si las mujeres registradas en las cifras oficiales son fundamentalmente las que perciben un salario, la población rural femenina económicamente activa de América Latina y el Caribe, estaría subestimándose en más del 50% (FAO, 1987). Aúncuando subestimadas, las cifras oficiales muestran que la participación femenina en la PEA de la región aumentó del 9,3% en 1950 al 12,0% en 1980, manteniendo dicha tendencia en la última década (Bonilla, 1990). En la sierra ecuatoriana, por ejemplo, se estimó en 1983 que el 80% del trabajo en la finca estaba a cargo de las mujeres que sustituían a los varones y jóvenes de ambos sexos que migraban (Ministerio de Bienestar Social, Ecuador, 1983). En Colombia, los hogares rurales con jefatura femenina aumentaron del 14,3% en 1981 al 17,8% en 1985 (Fresneda, 1992); y, en 1988, mientras que el 56,0% de dichos hogares se encontraban en situación de pobreza según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, sólo el 45,4% de los hogares rurales con jefatura masculina se encontraban en la misma situación (Ayala, 1991). Por último, en el mismo país, mientras la tasa de crecimiento anual de la PEA rural femenina durante el período 1985-1990 fue de 5,52%, la masculina tan sólo fue de 2,76% (MinAgricultura, 1990).

EL TRABAJO FEMENINO Y LOS INGRESOS FAMILIARES

Se estima que, prácticamente, el 50% del ingreso de la familia campesina en América Latina proviene del trabajo femenino y que entre el 20% y el 35% de los hogares rurales han salido de la pobreza gracias a dicho aporte, principalmente.

(FAO, 1986).

- 1.10 Otra actividad agropecuaria en donde se observa una importante participación de la mujer, es en la comercialización de la pequeña producción, en especial de alimentos básicos destinados a la venta al detalle en mercados locales rurales y pequeñas plazas de mercado. Ello es más notorio en los países del Caribe y, en general, en aquellas regiones con notable influencia de las culturas de origen africano. La comercialización al por mayor de la producción de las unidades familiares campesinas es, generalmente, controlada por los hombres.
- 1.11 Finalmente, cabe destacar que el deterioro ambiental afecta en forma diferenciada a hombres, mujeres y niños(as), debido a la manera como ellos y ellas se vinculan al manejo y control de los recursos naturales. La mayor responsabilidad de la mujer y los niños(as) en la consecución del agua para uso doméstico y de la leña como fuente de energía, determinan que el impacto del deterioro ambiental tenga mayores repercusiones sobre la carga de trabajo de la mujer y sus hijos(as), al tiempo que su participación en la toma de decisiones sobre el manejo ambiental es bien reducido.
- 1.12 La contribución de las mujeres a la producción agropecuaria, anteriormente descrito, no se refleja en la participación de los actores sociales en las políticas, programas y proyectos de desarrollo, ni en los beneficios que de ellos pueden derivarse. En efecto, a la discriminación legal que aún perdura en algunos países de la región que limita el acceso y el control de los recursos productivos por parte de las mujeres, se añade una discriminación de hecho que subvalora el trabajo femenino.
- 1.13 Los patrones culturales vigentes en muchos estratos de las sociedades latinoamericanas, especialmente en las zonas rurales, mantienen normas de conducta en las cuales los

roles para hombres y mujeres están rígidamente definidos. Dichos patrones legitiman una concepción de la organización social en la cual las mujeres están subordinadas a los hombres, sean éstos padres, esposos, compañeros, hijos, jefes, dirigentes cívicos, militares o religiosos, mientras que las funciones de tipo doméstico se encuentran sublimadas como tareas de exclusivo dominio femenino.

- 1.14 La mayoría de las mujeres rurales enfrenta obstáculos normativos para acceder a la tierra y tampoco tiene acceso al crédito por carecer de garantías. La transferencia de tecnología privilegia a los varones y el diseño de instrumentos de labranza y de trabajo agrícola y pecuario no contempla las especificidades de las mujeres para realizar las tareas agrícolas. Los procesos de capacitación reproducen patrones históricos -por lo general anacrónicos- en que se da entrenamiento a los hombres para el trabajo productivo y capacitación a las mujeres sólo para las labores domésticas.
- 1.15 Al no tener en cuenta las diferencias de género en sus sistemas de recolección de información y análisis, las instituciones de apoyo y fomento del sector agropecuario no adecúan sus políticas, programas y proyectos para resolver las limitaciones que impiden una mayor y mejor contribución de la mujer al desarrollo. En la historia del desarrollo rural de América Latina y el Caribe, los programas de reforma agraria, desarrollo rural integrado y organización campesina, sólo han beneficiado a la mujer campesina de manera marginal, desde una perspectiva que refuerza, casi exclusivamente, su papel en la reproducción social y biológica de las unidades campesinas. Pocos países han formulado políticas específicas para las mujeres campesinas o han integrado a las mujeres rurales en las políticas nacionales de mayor alcance y proyección (Colombia, México, Nicaragua, Ecuador, Brasil, entre otros).

POLITICAS PARA LA MUJER

Son muy pocos los países que han formulado políticas específicas para incorporar más efectivamente a la mujer rural en los procesos de desarrollo. A manera de ejemplo, se destacan los siguientes esfuerzos realizados en Colombia:

- * Política para la Mujer Campesina (1984)
- * Política Integral para la Mujer (1993)
- * Política para la Mujer Campesina e Indígena (1993)

1.16 A manera de conclusiones sobre el diagnóstico anterior, el IICA (1992) afirma lo siguiente:

CONCLUSIONES

- a. las estrategias y políticas para la modernización agrícola y el desarrollo rural son deficientes -tanto en su concepción como en sus métodos de ejecución e implementación- para asegurar una adecuada y más eficiente participación de todos los actores sociales;
- b. el diseño, formulación y ejecución de los programas y proyectos de desarrollo rural no están incorporando adecuadamente las demandas, intereses y potencialidades de las mujeres y los hombres rurales; y,
- c. el ajuste requerido para corregir la deficiente situación aquí esbozada, sólo se ha iniciado recientemente y su desarrollo operativo, así como sus logros, han sido limitados.

(IICA, "Género, Mujer y Desarrollo". Documento CODE. Costa Rica, 1992)

1.17 Por lo tanto, se requiere de un nuevo y mayor impulso que se traduzca en adecuaciones institucionales tanto de las agencias de cooperación internacional como de las organizaciones e instituciones nacionales.

B. **CONTRIBUCION DE LA MUJER AL DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE LAS ZONAS RURALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.**

- 1.18 Durante muchos años fue muy común la creencia -errónea- de que la producción campesina es una actividad económica eminentemente masculina y que el desarrollo rural, en consecuencia dirigido y orientado a resolver los problemas y necesidades de producción de los jefes de hogar masculinos, beneficia por igual a la familia rural campesina, suponiendo que ella constituye una unidad económica y social homogénea con metas comunes.
- 1.19 Sin embargo, la realidad siempre ha mostrado una situación bien distinta puesto que, al interior de la familia campesina, los hombres, las mujeres y los niños -también diferenciados por sexo- realizan diferentes actividades, tienen diferentes responsabilidades y controlan en forma diferenciada los recursos disponibles y los beneficios obtenidos del trabajo familiar. La consecuencia derivada de ello, es que la mujer rural -en comparación con su compañero masculino y, peor aún, si ella es la jefe del hogar- tiene mayores y más numerosas responsabilidades y actividades, distintas limitaciones y restricciones y diferentes objetivos de producción. Además, a menudo, recibe en menor proporción los beneficios derivados de los aumentos en la producción y productividad agropecuarias como consecuencia de los proyectos de desarrollo¹.
- 1.20 El triple rol que desempeña la mujer en el desarrollo rural -productivo, reproductivo y organizativo- corrobora lo dicho anteriormente y hace evidente la urgente necesidad de mejorar la calidad de los programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, desde una perspectiva de género, para que haya un verdadero desarrollo económico y social y no, simplemente, un crecimiento de la producción.
- 1.21 En efecto, la contribución de la mujer campesina a la producción de bienes y servicios en las zonas rurales, tanto para el consumo familiar como para la venta a los mercados, puede ser mejorada y aumentada a través de un mejor diseño y formulación de los proyectos de desarrollo agrícola y rural, buscando aumentar la eficiencia y productividad del trabajo femenino. En forma similar, es importante incrementar la eficiencia y productividad de las labores de la mujer campesina en su trabajo de reproducción y desarrollo de la

¹ Incluso, en algunos casos -desafortunadamente no poco abundantes- el "progreso" económico de la unidad familiar se realiza a costa de una mayor recarga del trabajo femenino, disminuyendo su productividad y calidad de vida.

sociedad y la cultura, tanto en la crianza de los hijos como en su formación, educación y transmisión y desarrollo de valores culturales¹. Finalmente, el rol que juega la mujer en los procesos de organización y participación de la comunidad debe ser fortalecido y apoyado para garantizar procesos de desarrollo a nivel local más participativos, democráticos y sostenibles en el tiempo².

- 1.22 Numerosas experiencias han demostrado que mejorando la participación de las mujeres en los proyectos de desarrollo, tanto en términos de calidad como de cantidad, no sólo se resuelven problemas agudos de equidad y reducción de pobreza, sino que, además, se aumentan los beneficios económicos derivados de los proyectos. Todo ello contribuye al logro de objetivos generales de desarrollo tales como la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de las democracias participativas locales, el crecimiento económico y una mejor distribución de los ingresos y beneficios derivados del mismo.

¹ Aquí es importante denotar que la simple transmisión de la cultura puede implicar la persistencia de diferencias y desigualdades de género que pueden y deben ser superadas para lograr mayores niveles de desarrollo y bienestar de la sociedad. Por ello debe hablarse de transmisión y evolución -desarrollo- de la cultura.

² Aun cuando las mujeres tienden a participar en mayor proporción que los hombres en la organización de la comunidad, también es cierto que los líderes tienden a ser masculinos y, por ende, a orientar las acciones para la resolución de los problemas desde una perspectiva masculina, principalmente.

C. MARCO CONCEPTUAL SOBRE CONSIDERACIONES DE GENERO

- 1.23 En todas las sociedades o comunidades agrícolas y rurales, mujeres y hombres tienen diferentes roles, tienen acceso a diferentes recursos y beneficios, y tienen diferentes responsabilidades. Todos los integrantes de las familias campesinas -adultos, jóvenes y niños de ambos sexos- aportan sus habilidades y recursos en la producción agrícola y rural, e ignorarlo implica ignorar la mitad o más del sistema, en el cual se toman las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y sobre la producción.
- 1.24 En la mayoría de los proyectos de desarrollo agrícola y rural las "unidades familiares" son las unidades básicas de análisis, ya sea que se trate de pequeños productores rurales y/o medianos, en las cuales tradicionalmente los hombres son los jefes de familia y consecuentemente, los principales agentes de decisión y fuentes de información. Los roles de los otros miembros de las unidades familiares no son frecuentemente tomados en cuenta -en detrimento de los proyectos y de aquellos/as a quienes se pretende beneficiar-.
- 1.25 Recientemente los científicos sociales han desarrollado una herramienta analítica llamada "análisis de género" que ha demostrado ser una categoría sumamente importante para desagregar la unidad familiar y analizar su comportamiento en el seno de la misma (intra-familiar) y ser una herramienta útil para una mayor comprensión de la relación entre factores sociales, económicos y técnicos en el sector agrícola y rural.
- 1.26 **GENERO** es una variable socioeconómica para analizar roles, responsabilidades, limitantes y oportunidades de la población participante en un proceso de desarrollo o más específicamente en el área de un proyecto. Los principios de equidad y de eficiencia económica son los pilares en los que se desarrolla dicho proceso.
- 1.27 **ROLES DE GENERO** son comportamientos aprendidos en una sociedad dada, basados en los condicionantes sociales que determinan cuáles actividades son apropiadas a hombres y cuáles son apropiadas a mujeres. Los roles de género no son fijos, ellos pueden y de hecho se transforman en respuesta a condicionantes sociales cambiantes.
- 1.28 **ANALISIS DE GENERO** trasciende las diferencias biológicas entre los sexos y se concentra en las diferencias y desigualdades de roles entre hombres y mujeres por razones del contexto socio-económico, las condiciones históricas y políticas, los patrones culturales y religiosos de las diversas sociedades en las cuales ellos y ellas interactúan. Mientras las diferencias por sexo son biológicas e inmuta-

bles, las de género son diversas y transformables de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad. (Campillo, IICA, 1992).

- 1.29 **DIFERENCIA POR GENERO** permite tomar en cuenta que, al ser socializados en forma distinta, hombres y mujeres comparten valores, normas y responsabilidades específicas interdependientes, con experiencias, conocimientos, perspectivas y prioridades propias, que deben respetarse.
- 1.30 El enfoque de género aplicado al desarrollo rural implica por lo menos dos aspectos novedosos: el primero, es el análisis de las relaciones de poder que se establecen a partir de la división del trabajo entre grupos y sexos que interactúan en los diferentes sistemas de producción, en un determinado contexto socioeconómico y cultural; el segundo, es la voluntad de transformación y cambio, no sólo de las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres del mundo rural, sino también de las relaciones de poder entre ellos, de las restricciones para la igualdad de oportunidades en el acceso y control de los recursos y servicios del desarrollo, tanto en los procesos productivos como domésticos. (Campillo, IICA, 1992).
- 1.31 La aplicación del análisis de género a las políticas, programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, es útil dado que: a) permite anticipar cómo las acciones de desarrollo pueden afectar a los diferentes miembros de una sociedad o de una unidad familiar y en qué medida ellos pueden participar y beneficiarse de ellas; b) facilita a los planificadores prever la eficiencia, eficacia y equidad de una determinada política, programa o proyecto.
- 1.32 Las relaciones entre hombres y mujeres serán diferentes según el:
- sistema de producción imperante, sea que se trate de pequeños/medianos productores/as con posibilidades de acumulación o de campesinos/as que venden fuerza de trabajo estacionalmente
 - perfil de actividades que incluye información sobre qué hacen los diferentes miembros de una familia, comunidad o sociedad (dependiendo del objeto de estudio) en la producción de bienes y servicios y en la reproducción y mantenimiento de los recursos humanos, asignando de ser posible, intensidad de tiempo y momentos del ciclo agrícola. A tal fin se pueden distinguir de acuerdo a las tareas realizadas en:

- * Actividades productivas: se refieren a la producción de bienes y servicios destinados al consumo y al mercado.
- * Actividades reproductivas: se refieren al cuidado y a la manutención de la familia.
- * Actividades comunitarias: se refieren a la organización colectiva de la comunidad. Este tipo de actividad raramente es considerado en los análisis económicos y es importante, ya que requiere bastante tiempo voluntario y permite el desarrollo y reproducción cultural de la comunidad.

- perfil de recursos que permite identificar de qué recursos disponen las personas para llevar a cabo sus actividades, qué beneficios obtienen de la utilización de los mismos y quién los controla. Entre los recursos se cuenta el tiempo y la mano de obra disponible, dos factores esenciales para las unidades de producción campesina. Conduce también a determinar el uso que las personas dan a los productos o beneficios que generan con sus actividades y quién dispone de dichos beneficios.

- otros factores que influyen en la distribución de las actividades y los recursos, y que por lo tanto, condicionan el posible éxito de un proyecto. Entre los más frecuentes cabe mencionar: condiciones económicas generales, estructuras institucionales, factores demográficos, normas y pautas legales, acontecimientos políticos, educación y capacitación, etc.

1.33 El enfoque de género distingue el "acceso a" y el "poder de decisión" sobre los recursos y beneficios, entendiendo por:

Acceso: la oportunidad de hacer uso de un recurso y/o beneficio.

Poder de decisión: la capacidad de decidir cómo debe ser usado un recurso y/o beneficio. En estas guías nos referiremos a esta categoría, como poder de decisión frente a un recurso o beneficio, ya que hablar de control es muy ambicioso, e implica distinguir entre control formal e informal, que en la práctica es casi imposible.

II. LAS POLITICAS OPERATIVAS DEL BID Y DEL IICA SOBRE LA MUJER EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL

A. RESUMEN DE LA POLITICA OPERATIVA DEL BID SOBRE LA MUJER EN EL DESARROLLO (MED) (Documento GP-114-3 aprobado por el Directorio Ejecutivo en agosto de 1987).

- 2.01 La Política Operativa sobre la Mujer en el Desarrollo determina que: "El Banco, por medio de sus programas de préstamo y cooperación técnica ayudará a los países miembros en sus esfuerzos para lograr una mayor integración de la mujer en todas las etapas del proceso de desarrollo y a mejorar su situación económica".
- 2.02 La Política del Banco reconoce las crecientes responsabilidades económicas de las mujeres de la región y expone una serie de objetivos para aumentar su productividad económica y mejorar su acceso a la salud, la educación, la capacitación, las actividades que generan ingresos y al crédito. La política contempla las necesidades de las mujeres de bajos ingresos que viven bajo circunstancias difíciles debido a su responsabilidad creciente como fuente de sostén de sus familias. Dicha política es de carácter multisectorial y principalmente insta a apoyar las actividades productivas, de capacitación y el fortalecimiento institucional. Procura incrementar la productividad económica de las mujeres que participan en los proyectos del Banco y se benefician de ellos.
- 2.03 El Banco reconoce que para que las mujeres se conviertan en agentes efectivos en el desarrollo del capital humano, se debe prestar especial atención a intensificar su contribución y a tener en cuenta sus necesidades, sus diferentes roles y sus cambiantes circunstancias económicas y familiares. Ello significa que se debe reconocer más su contribución actual y potencial como productoras, como individuos capaces de tomar decisiones y como generadoras de ingresos. Ello sólo se puede lograr si se integra a la mujer más activamente en todas las etapas del ciclo de los proyectos y se utilizan puntos de control a lo largo del mismo.

B. RESUMEN DEL PLAN DE ACCION Y LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DEL BID (Documento GP-114-5 aprobado por el Directorio Ejecutivo en noviembre de 1991).

- 2.04 Para llevar a cabo el mandato de la Política Operativa sobre la Mujer en el Desarrollo el Plan de Acción propone un programa a mediano plazo en el período 1991-1993. El fortalecimiento del rol de la mujer en el desarrollo de las regiones de América Latina y el Caribe es uno de los principales objetivos del Séptimo Aumento General de Recursos del BID.
- 2.05 La meta final del Plan de Acción es la formulación de estrategias que posibiliten el acceso de las mujeres a las actividades generadoras de ingresos, así como a los servicios de crédito, capacitación y extensión, por medio del financiamiento de proyectos y operaciones de cooperación técnica.
- 2.06 La estrategia de implementación implica el estimular cambios en tres esferas inter-relacionadas: a) programación a nivel de país; b) análisis y desarrollo de proyectos, y c) fortalecimiento institucional. En cada esfera se propone un elenco amplio de actividades, entre las que cabe destacar para nuestro propósito la segunda, cuyo objetivo es asegurar que todos los diseños de proyectos consideren adecuadamente los roles de género en la planificación de los mismos, a fin de mejorar la contribución que mujeres y hombres puedan aportar al éxito de los proyectos, y a su vez, asegurar que mujeres y hombres se beneficien de dicho proceso.
- 2.07 En respuesta al consenso creciente de la necesidad de llevar a cabo tanto el análisis de género como la integración de la mujer en todas las etapas del diseño y ejecución de los proyectos, el Plan de Acción establece diversas actividades entre las que, cabe destacar, la preparación de guías que orienten la formulación y el análisis de proyectos a ser financiados por el BID, en sectores específicos o subsectores. Específicamente, la Estrategia en el Sector Agrícola para Mujer en el Desarrollo destaca la necesidad de generar guías para mejorar la participación de la mujer en los proyectos de desarrollo agrícola y rural.

C. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL DEL BID (Documento GP-106-3 aprobado por el Directorio Ejecutivo en setiembre de 1982 y Documento GP-108-3 aprobado por el Directorio Ejecutivo en agosto de 1984).

- 2.08 Es política del Banco alentar a los países prestatarios a prestar mayor atención al desarrollo agrícola (incluida la ganadería) y dar apoyo a la formulación de sanas políticas agrícolas y de estrategias nacionales eficaces, así como también a la planificación sectorial, la planificación nacional y regional de largo plazo, el aumento de la corriente de recursos coordinados con destino al desarrollo agrícola y la generación de niveles adecuados de ahorro que sustenten la formación de capital del sector. El interés primordial del Banco dentro del sector es el mejoramiento global del sistema alimentario.
- 2.09 El objetivo general de la política de desarrollo rural es el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural de bajos ingresos procurando asegurar, al mismo tiempo, una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo nacional. Para ello se apoya al desarrollo de las economías campesinas y otros sectores de menores ingresos de las áreas rurales a través de diversas combinaciones de esfuerzos de acuerdo a las circunstancias específicas de cada comunidad local.
- 2.10 El objetivo último de cualquier programa de desarrollo agrícola latinoamericano debería ser aumentar la contribución del sector al desarrollo socioeconómico y reducir las desigualdades sectoriales, regionales y personales. Para lograr dicho objetivo es necesario trabajar en dos líneas de acción complementarias: a) una tendiente a incrementar la productividad, la eficiencia y la competitividad del sector comercial agrícola y de pequeños campesinos con un excedente significativo ya sea para consumo doméstico y/o exportación, que busca mejorar las condiciones en la agricultura para contribuir al desarrollo económico en general; b) otra que constituye el fundamento de los programas de Desarrollo Rural, a través de su contribución a la superación de la pobreza en las regiones rurales, sobre bases sustentables a largo plazo.
- 2.11 A los efectos de la elaboración de estas guías y con el fin de analizar la manera como se ha considerado la participación de la mujer en los proyectos agrícolas, se realizó una revisión de la cartera de proyectos aprobados en los últimos años y específicamente de los más representativos para operaciones futuras. La conclusión de dicha revisión es que

los proyectos del Banco no han integrado a la mujer rural en forma sistemática aunque en algunos casos se ha reconocido, no explícitamente, su aporte como agente productivo. En general se ha dado énfasis a los efectos (el impacto) que el proyecto/s pudiera(n) tener sobre las mujeres, pero no se las ha considerado como participantes activas en el (los) proyecto(s) y menos aún como beneficiarias directas.

D. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL DEL IICA

- 2.12 La X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (Madrid, España, septiembre de 1991) señaló la urgente necesidad de darle un nuevo protagonismo al sector agropecuario en los procesos de cambio y modernización por las que atraviesan las economías y sociedades de la región. Para ello se precisó que era necesario fortalecer las relaciones entre la agricultura y el resto de los sectores económicos, incorporar a los pequeños productores al proceso de modernización y de toma de decisiones y compatibilizar las demandas productivas del presente con las de las generaciones futuras, preservando los recursos naturales y el medio ambiente (Declaración de la CIMA en Madrid, 1991).
- 2.13 A su vez, el PLANALC¹ enfatiza el hecho de que la reactivación económica de América Latina y el Caribe, en un contexto de apertura e internacionalización de los mercados mundiales, está estrechamente relacionado con el papel que en dicho proceso desempeña el sector agropecuario, entendido éste como sector ampliado. En este sentido, el PLANALC fija tres características centrales para el desarrollo del sector agropecuario: la modernización productiva e institucional, la equidad y la sostenibilidad en el tiempo.
- 2.14 En cumplimiento de dicho mandato, el IICA apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para la formulación y ejecución de una política de modernización agrícola que sea ampliada, incluyente y sostenible, que permita superar la pobreza rural en los países miembros, modernizar la pequeña producción campesina y conservar la capacidad productiva de los recursos naturales en el tiempo. Es decir, la modernización de la agricultura de América Latina y el Caribe debe caracterizarse por la equidad, la sostenibilidad y la competitividad.
- 2.15 A su vez, el desarrollo rural, mientras tiene fundamento conceptual en la búsqueda de la equidad, no prescinde de la sostenibilidad ni de la competitividad, sino que, por el contrario, las incorpora en su accionar en torno de la primera. Por equidad se entiende "una noción ética y práctica que supera la acción meramente redistributiva como un acto de justicia social y apunta, más bien, a la organización de la sociedad y la economía en función de sus integrantes, para garantizar su funcionamiento y viabilidad" (IICA, 1992). De esta manera, el propósito de alcanzar un desarrollo rural con equidad, no se limita a la satisfacción

¹ Plan de Acción Conjunto para América Latina y el Caribe, formulado por la IX CIMA en Ottawa, Canadá en 1987.

de las necesidades básicas de la población ni a la redistribución de los recursos y beneficios del crecimiento económico, sino que pretende hacerlo dentro de formas más amplias y democráticas de participación social, "a pesar de las diferencias que puedan existir entre grupos y segmentos de la población que comparte un espacio geográfico y económico" (IICA, 1992).

E. RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL IICA SOBRE GÉNERO, MUJER Y DESARROLLO

2.16 El IICA ha preparado un Documento de Política (CODE) sobre Género, Mujer y Desarrollo¹ con el fin de permitir que el nuevo enfoque de modernización agrícola que se impulsa a partir de la Declaración de Madrid, sea incluyente y sostenible en términos de género. En otras palabras, que permita la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad, propicie la eliminación de las discriminaciones en contra de las mujeres rurales y valore apropiadamente su trabajo, contribuya a reducir la pobreza y garantice la eficiencia de los procesos productivos y de las acciones de desarrollo, mediante una adecuada inserción de las consideraciones de género en las políticas, programas y proyectos de la Institución y de sus países miembros.

2.17 En este contexto, el Documento de Política del IICA adopta un enfoque global y comprensivo sobre la Mujer en el Desarrollo que privilegia los siguientes criterios:

- La multiplicidad de roles que desempeñan las mujeres rurales requiere un tratamiento interdisciplinario, multisectorial, multiprogramático e integral.
- Equidad y participación son los pilares de la integración de las mujeres en los procesos de modernización agrícola y desarrollo rural. Asegurar la igualdad de oportunidades para todos los actores del escenario rural es uno de los criterios centrales para la acción institucional.
- La organización, el acceso a instancias de decisión/poder y la autonomía de las mujeres rurales, permiten darle permanencia y sostenibilidad a procesos de desarrollo en los cuales, mujeres y hombres, puedan compartir más equitativamente oportunidades, responsabilidades y ocupaciones.
- Las diferencias de género son determinantes para la comprensión de los procesos de desarrollo agrícola y rural e inciden en la eficiencia e impacto de la modernización agrícola.

2.18 Con el fin de asegurar la incorporación de los anteriores criterios en las actividades y acciones del IICA, el Documento de Política señalado propone la combinación de los dos enfoques conceptuales y metodológicos antes enunciados: (i)

¹ Aprobado por el Comité de Desarrollo Estratégico (CODE) mediante Resolución 35-92 (agosto de 1992).

el de la **Mujer en el Desarrollo (MED)** que privilegia la búsqueda de la equidad para las mujeres, especialmente en circunstancias en las que la desigualdad y la discriminación obstaculizan la participación y subvaloran la contribución de las mujeres al desarrollo; y, (ii) el de la inserción de las consideraciones género en todas las acciones y actividades del desarrollo (**Análisis de Género**) que enfatiza la identificación de las formas particulares y diferenciadas como hombres y mujeres participan en los procesos de desarrollo y en garantizar que todos los actores sociales están integrados en forma sistemática -como participantes y como beneficiarios- en ellos. El segundo enfoque constituye, en sí mismo, una evolución y desarrollo del primero y, como tal, contiene los elementos básicos del primero. Por lo tanto, se privilegia este último por ser más comprensivo, pero se afirma que, en determinadas condiciones, pueden ser necesarias acciones específicas orientadas a las mujeres para superar problemas agudos de desigualdad o para crear metodologías de trabajo con ciertos grupos de población femenina¹.

2.19 Para el cumplimiento de lo anterior, el IICA concentra su acción en tres áreas de trabajo:

¹ No está por demás señalar que esta combinación y complementación de los dos enfoques metodológicos ya ha sido adoptada por la mayoría de las agencias de desarrollo (multilaterales y bilaterales) que trabajan en el tema.

**AREAS DE TRABAJO DEL IICA
SOBRE GÉNERO, MUJER Y DESARROLLO**

- (1) Ajuste y fortalecimiento institucional del IICA. Reforzamiento de la capacidad técnica y adecuación de procesos administrativos del Instituto para integrar los aspectos de género a sus programas y proyectos.
- (2) Apoyo técnico a los gobiernos y a las organizaciones privadas (ONG's y organizaciones de productores). Creación y fortalecimiento de capacidad institucional (pública y privada) en los países miembros para lograr el mismo objetivo.
- ~~(3) Coordinación con otras agencias internacionales. Articulación y complementación del trabajo del IICA en esta materia con el de otros organismos internacionales y agencias bilaterales de países donantes.~~

2.20 En las tres áreas de trabajo anteriormente señaladas, el IICA ha identificado actividades concretas a desarrollar, tanto en el corto como mediano y largo plazos. Para el corto plazo, la ejecución del Programa de Trabajo sobre Mujer, Género y Desarrollo, ha señalado las siguientes prioridades:

- Investigación de temas tales como género y tecnología agropecuaria; impacto de políticas agropecuarias en términos de género; relaciones entre género y desarrollo sostenible; género y comunicaciones.
- Sensibilización, capacitación e información sobre el análisis de género al personal del IICA, tanto de la Sede Central como de las Oficinas en los países.
- Desarrollo de instrumentos metodológicos para la inserción de las consideraciones de género en los procesos de formulación de proyectos de inversión y cooperación técnica¹.

¹ El presente trabajo se enmarca dentro de esta actividad prioritaria.

- **Integración del tema en los programas y redes de desarrollo rural en las organizaciones que hacen comunicación para el mundo rural e intercambio de experiencias entre países.**
- **Formulación de proyectos específicos para apoyar a los países en la reorientación de sus políticas y programas, de manera que integren los aspectos de género.**

F. LA ACCION CONJUNTA DEL BID Y DEL IICA EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL Y EL ANALISIS DE GENERO

- 2.21 Desde 1961, año de la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), -el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) fue creado en 1942- ha existido una estrecha y fructífera colaboración entre las dos entidades para el logro de sus objetivos institucionales respectivos. Con mucha frecuencia, a lo largo de las últimas tres décadas, los trabajos y esfuerzos para impulsar el progreso y modernización de las agriculturas de los países latinoamericanos y caribeños por parte de una de dichas entidades se vieron apoyados y complementados por los esfuerzos de la otra. Son numerosos los proyectos y programas de desarrollo agropecuario que han sido apoyados técnica y financieramente por la acción conjunta de las dos entidades. A continuación, se mencionan brevemente los más recientes esfuerzos conjuntos, resaltando su importancia para el análisis de género.
- 2.22 Desde 1981 el IICA y el BID vienen ejecutando convenios de cooperación técnica para "apoyar a los países miembros de ambas instituciones a elaborar programas sectoriales y proyectos específicos de inversión en el sector agropecuario, así como realizar estudios sobre las condiciones de dicho sector"¹. Hasta 1993 se han ejecutado tres convenios de dicha naturaleza, con resultados ampliamente positivos: se han realizado 30 actividades (comprenden preparación de proyectos y programas de inversión, así como estudios sectoriales y otras actividades complementarias) en 17 países miembros; el monto total de los proyectos de inversión preparados asciende a US\$ 1.352 millones, con un costo de preparación (aporte BID a los convenios) de sólo US\$ 5.7 millones.
- 2.23 En la actualidad (febrero/93) se están adelantando negociaciones entre las dos entidades para formalizar un cuarto convenio que, en principio, tendría una duración de tres años y un costo estimado de US\$ 4 millones (aporte BID de US\$ 3.5 millones). Mediante dicho convenio, se espera realizar cerca de 12 actividades que incluyen estudios de base, actividades complementarias y preparación de programas y proyectos de inversión. Al igual que en los anteriores convenios, la ejecución del nuevo sería responsabilidad del Centro de Preparación de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI) del IICA, para lo cual deberá seguir las orientaciones técnicas y metodológicas del BID para la preparación de solicitudes de préstamo para el financiamiento de programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural. Por

¹ Manual de Operaciones, Convenio IICA/BID ATN/SF-3185-RE

demás está el mencionar la enorme importancia que, para el buen desarrollo del nuevo convenio, tienen las presentes **Guías para la Adecuada Integración de la Mujer en el Análisis y Formulación de Programas y Proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural.**

- 2.24 Desde 1992 (?), el IICA viene ejecutando una operación de cooperación técnica del BID (ATN/SF- -RE) destinada a investigar el rol de la mujer campesina en la producción de alimentos en los países de América Central. Los resultados de dicha investigación, permitirán mejorar el diseño y formulación de políticas de desarrollo agropecuario y rural en dichos países.
- 2.25 El buen suceso de la operación anterior, condujo a las autoridades de las dos instituciones, con el apoyo de las Primeras Damas de diferentes países, a formular una nueva cooperación técnica (ATN/SF- -RE) aprobada en septiembre (?) de 1992, mediante la cual el IICA ejecutará -a través de consultorías especializadas- estudios sobre la participación de la mujer campesina en la producción de alimentos en los países de la Región del Caribe, de la Región Andina y de la Región del Cono Sur. Al igual que en el caso de la Región Centroamericana, los resultados de esta operación permitirán mejorar significativamente las políticas de desarrollo agropecuario y rural de dichos países.
- 2.26 Finalmente, se destaca la colaboración entre las dos entidades para la formulación y elaboración de las presentes **GUIAS PARA LA ADECUADA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL ANALISIS Y FORMULACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL.**

III. GUIAS PARA LA ADECUADA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL ANALISIS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGRICOLA Y RURAL

A. OBJETIVOS

3.01 Las presentes Guías tienen los siguientes objetivos principales:

1. Fortalecer a las unidades técnicas y operativas del BID y del IICA y a través de ellos a los países miembros en sus esfuerzos para lograr una integración sistemática y equitativa de la mujer en todas las etapas del proceso de desarrollo y mejorar su situación económica y social en forma sostenible.
2. Proporcionar instrumentos a los funcionarios del BID y del IICA y a sus contrapartes nacionales -públicas y privadas- en el tema de género en el desarrollo y la participación de la mujer, que puedan complementar los procesos de información, capacitación y sensibilización.

3.02 Las presentes Guías constituyen una ayuda a los planificadores y analistas de proyectos de desarrollo agrícola y rural para que incorporen adecuadamente las consideraciones de género en la formulación de los mismos. No pretenden ser, simplemente, un listado de preguntas para la revisión de temas relacionados con el análisis de género, ni tampoco convertirse en la metodología formal para realizar exámenes exhaustivos de los proyectos desde esa misma perspectiva.

3.03 Lo que sí pretenden estas Guías, es suscitar -entre los analistas y formuladores de proyectos con mucha experiencia en desarrollo agrícola y rural- la reflexión educada y el análisis serio de las consideraciones de género, con el fin de mejorar la calidad de los proyectos a su cargo desde los puntos de vista técnico, económico, social, político y cultural.

3.04 Para cumplir dicho cometido, las Guías se han organizado siguiendo las etapas normales del ciclo de preparación y

ejecución de proyectos: desde su identificación hasta la evaluación de su impacto, pasando por la formulación, ejecución y el necesario control y seguimiento. Sin embargo, cabe resaltar la mayor importancia relativa que tiene la debida consideración del análisis de género durante las etapas de identificación y formulación de los proyectos, puesto que, de lo contrario, muy difícilmente el proyecto podrá contemplar acciones específicas destinadas a mejorar la eficiencia y efectividad de la contribución de la mujer al desarrollo de la región beneficiaria.

B. DURANTE LA ETAPA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO

- 3.05 En esta etapa es donde, quizás, es más relevante el análisis de género, puesto que es el que permitirá entender la dinámica de las interrelaciones de los actores sociales del proyecto, su situación actual y sus posibilidades de participación dentro del mismo; es decir, de aquí se derivan, necesariamente, las actividades y acciones -generales y específicas- que deben ser incorporadas dentro de la formulación del proyecto para atender adecuadamente las consideraciones de género
- 3.06 La clarificación del rol de la mujer, de sus necesidades y prioridades es clave en este proceso. Es necesario entender como dichas necesidades están o no siendo satisfechas y como pueden ser mejoradas, por lo tanto, se debe contar con herramientas conceptuales que faciliten la introducción de indicadores en todo el proceso.
- 3.07 La perspectiva de género parte de la observación y descripción de lo que hombres y mujeres hacen a partir de roles diferentes, las inequidades que con esta perspectiva se detectan obliga a situar a las mujeres en el centro de focalización del análisis y la acción. No se trata de analizar a la mujer aislada, sino que se la sitúa en un contexto en que los referentes son múltiples (roles de género, tipo de unidad producción, sistemas de producción, etc.) y cuyo objetivo último es beneficiar a la familia.
- 3.08 El análisis de género, preferiblemente llevado a cabo a través de una muestra representativa de las unidades familiares agropecuarias desagregadas por género, es esencial para entender los diferentes roles de hombres y mujeres. Cuando ello no fuera posible, el hecho de reconocer a hombres y mujeres como categorías sociales diferenciadas, es decir, agentes y sujetos del desarrollo con demandas y necesidades distintas repercutirá en las actividades del (los) proyecto (s) y su impacto.

**CONSIDERACIONES DE GENERO
EN EL MARCO DE REFERENCIA DEL PROYECTO**

1. Estructura demográfica

* Características de la población objetivo: composición de las unidades familiares, jefaturas de familia ejercidas por mujeres, implicaciones de la migración masculina, etc.

2. Sistemas de producción imperantes y rol de la mujer y del hombre.

* división del trabajo en actividades productivas, reproductivas y en la gestión comunitaria entre hombres y mujeres

* acceso y poder de decisión sobre los recursos, servicios y beneficios

* composición del ingreso de la unidad familiar

* índices de pobreza por sexo

3. Participación

* intereses y necesidades de hombres y mujeres

4. Capacidad institucional para atender diferentes segmentos de la población.

* inserción de la mujer en las políticas generales y en las específicas orientadas a la mujer rural.

* apoyo existente para la mujer en la zona del proyecto con respecto al problema principal que el proyecto pretende resolver

* lecciones de la experiencia y de proyectos anteriores.

* identificación de instituciones y su capacidad para atender los aspectos de la mujer rural.

* limitantes y restricciones en reclutar personal femenino en el área del proyecto.

C. DURANTE LA ETAPA DE FORMULACION DEL PROYECTO

- 3.09 El fortalecimiento de la participación de la mujer rural y su contribución como sujeto económico y social del proceso de desarrollo agrícola y rural está relacionado directamente con la eficiencia y el impacto de los proyectos.
- 3.10 La participación organizada y autónoma, el acceso a instancias de decisión/poder de las mujeres rurales, permiten darle permanencia y sostenibilidad a procesos de desarrollo en los cuales hombres y mujeres puedan compartir equitativamente oportunidades, responsabilidades y ocupaciones. (Campillo, IICA, 1992)
- 3.11 La estrategia de incorporación de las mujeres en los proyectos deberá reconocerlas como parte integrante de sus familias y sus comunidades pero con recursos, potencialidades, limitaciones y necesidades específicas, que deben ser tomadas en cuenta para lograr su acceso en condiciones de equidad, a todas las acciones que el proyecto apoye.
- 3.12 La disponibilidad de información desagregada por género no garantiza que los proyectos sean sensibles al análisis de género, dicha información debe ser usada para diseñar apropiadamente los proyectos y sus intervenciones.
- 3.13 El (los) proyecto(s) deberá(n) invertir esfuerzos para el logro de la motivación y el reconocimiento por parte de los hombres y de las mismas mujeres de las comunidades, de la importancia de la participación de ambos como protagonistas y beneficiarios directos del proyecto pudiendo compartir equitativamente oportunidades, responsabilidades y ocupaciones. Para ello deberán preverse actividades de divulgación, información y capacitación que eleven la autoestima de las mujeres pero no en forma aislada sino como parte del proceso que faciliten una mayor participación como agentes económicos y de cambio.
- 3.14 Para que las mujeres puedan lograr un mayor poder político y de negociación, se deberá promover el fortalecimiento de su organización y capacidad de gestión del desarrollo.
- 3.15 La siguiente es una lista de preguntas que no intenta ser exhaustiva sino orientativa, y que se refiere a la participación de la mujer en el sector agrícola y rural, aplicable a cualquiera de los subsectores que se describirán por separado en el próximo capítulo.

INTERROGANTES

¿ Están siendo o han sido las potenciales beneficiarias contactadas durante el diseño/formulación del proyecto, e incluidas en la discusión sobre los posibles efectos positivos o negativos que se podrían generar con el proyecto?

Si...No...

¿ Han reflejado algunas de las beneficiarias su preocupación por los efectos potenciales adversos como resultado del proyecto?

Si...No...

¿ Han examinado suficientemente los formuladores de proyecto los efectos posibles, positivos y negativos y dichas preocupaciones?

Si...No...

¿ Se han sugerido efectos potenciales positivos por parte de los potenciales beneficiarios que podrían ser incluidos en el proyecto?

Si...No...

¿ Ha registrado el proyecto dichas sugerencias?

Si...No...

3.16 La próxima sección tiene por objeto proveer a los formuladores de proyectos con sugerencias concretas de como integrar a las mujeres en los proyectos a nivel de subsectores. A fin de facilitar la integración de la mujer en los componentes de los proyectos se presenta la siguiente Tipología de Mujeres en la Agricultura, a título tentativo y adaptable según las condiciones y requerimientos:

TIPOLOGIA DE MUJERES EN LA AGRICULTURA

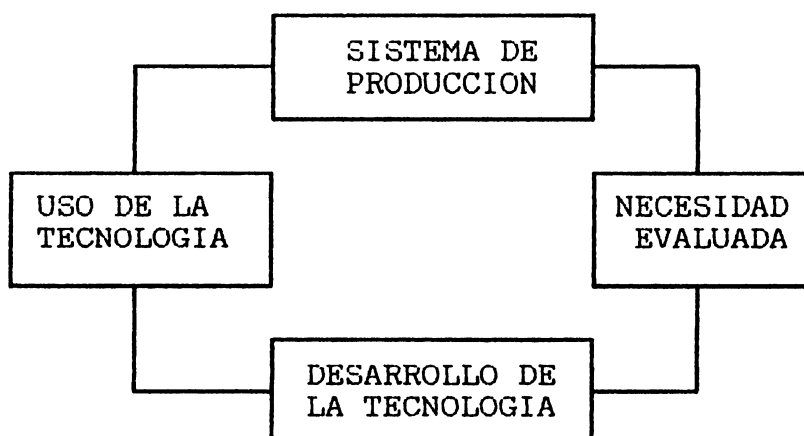
En función del acceso al uso y/o propiedad de la tierra, y a diferentes formas asociativas (cooperativas), la responsabilidad en la toma de decisiones y dedicación a tareas agrícolas, tomando en cuenta que todas las mujeres rurales o la mayoría realizan tareas domésticas, se presenta la siguiente tipología:

- a) "Jefes de familia rurales permanentes": Realizan trabajos en el campo, son la única fuente de ingreso permanente y se ven obligadas a tomar decisiones.
- b) "Jefes de familia temporales": Realizan actividades productivas en el campo, toman decisiones ordinarias, pero consultan a sus maridos -quienes a menudo trabajan fuera de la parcela propia una buena parte del año- en las decisiones trascendentes.
- c) "Productoras rurales": trabajan en la producción agrícola, generalmente toman decisiones sobre la producción pero no sobre la comercialización si tienen excedentes. Muchas veces los maridos se dedican a actividades no agrícolas.
- d) "Comercializadoras agrícolas": se dedican principalmente a la comercialización de productos agrícolas propios o de intercambio, toman decisiones y realizan actividades en el campo en forma secundaria.
- e) "Jornaleras agrícolas": trabajan en tareas estacionales agrícolas. Generalmente son las jóvenes, madres solteras, viudas, o mujeres solas, pertenecientes por lo general a familias sin tierras o de muy pequeña escala.
- f) "Esposas/ compañeras rurales": No trabajan directamente la tierra pero se encargan de la compra de semillas e insumos, de la contratación de peones, de los pequeños animales, de huertos familiares, etc. Comparten la toma de decisiones.
- g) "Mujeres dedicadas a otras actividades (no agrícolas)": su dedicación les permite complementar el ingreso agrícola familiar.

1. Investigación (generación, validación, adaptación y ajuste de tecnologías)

- 3.17 Los proyectos del BID y del IICA "tienden a incorporar la agricultura campesina a las acciones de investigación de acuerdo a la realidad agroecológica y socioeconómica preva-
leciente, y a mejorar el comportamiento del sector agrope-
cuario aumentando y manteniendo los avances en productividad
logrados mediante la investigación."
- 3.18 El análisis de género en la investigación agropecuaria intenta precisar los grupos específicos a los que la inves-
tigación es dirigida para mejorar la equidad y la eficien-
cia. Su aplicación ayuda a tomar conciencia de la diversidad
de limitaciones no agroecológicas que deben superarse, si se
quieren satisfacer las necesidades de los usuarios. Su
utilidad radica en la aplicación al diseño y evaluación de
la investigación práctica en la finca, teniendo en consi-
deración los patrones reales de actividades y uso de recur-
sos.
- 3.19 La perspectiva del usuario/a es importante en dos niveles:
quién empleará las nuevas tecnologías y quién utilizará el
rendimiento total de la producción mejorada. Dicha perspec-
tiva incrementa la eficacia de la investigación mediante una
mejor definición de los objetivos y grupos meta.
- 3.20 La relación entre la Modernización de la Tecnología Agrope-
cuaria, los Sistemas de Producción y la Perspectiva del
Usuario son descriptos en la Figura 1.

FIGURA 1
DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA
Y PERSPECTIVA DEL USUARIO



- 3.21 Al especificar la investigación por grupo de usuarios/as, aparecen los prejuicios reales intrínsecos de las tecnologías. Si bien no está dentro del campo de la investigación agropecuaria corregir las desigualdades o cambiar los patrones tradicionales, si le corresponde tener claridad en cuanto a su propósito, sus limitaciones y sus posibles consecuencias.
- 3.22 La investigación agrícola en los países en desarrollo necesita tener en cuenta los recursos o insumos que se requieren para la producción agrícola. Para garantizar que la investigación agrícola brinde tecnologías que los agricultores/as aprobarán y que aumentarán su bienestar, con frecuencia resulta muy útil elaborar una matriz de los usos y beneficios de la producción con miras a una mejor comprensión de los incentivos de los agricultores.
- 3.23 El análisis por género implica una serie de preguntas relacionadas con "quién". El alcance de estas preguntas depende de los objetivos del proyecto. El "quién" puede variar conforme a la situación que se investiga y se explicó detalladamente anteriormente en el enfoque general. Este conjunto de preguntas es pertinente cualquier sea el lugar donde se realice la investigación - laboratorio, centro experimental o en el campo-.
- 3.24 El análisis de actividades se puede hacer ya sea por:
- a) Calendario completo de actividades desglosado por género, que muestra dónde hay competencia o intercambios entre las explotaciones agrícolas o pecuarias que pueden afectar el deseo de dedicar trabajo extra a la explotación que interesa a los investigadores.
 - b) Perfil de actividades que es una forma alternativa de observar las actividades. Si bien ésta no establece estaciones, brinda una observación sistemática del tipo de responsabilidad en tareas o explotaciones específicas, que puede ser muy útil a los fines de la investigación.
- 3.25 La aplicación del análisis por género mejora la investigación práctica cuando se utiliza para:
- ⓐ planificar soluciones a la prueba,
 - ⓑ determinar las zonas productivas que requieren investigación de sus componentes,
 - ⓒ hacer un análisis ex-ante de las soluciones propuestas,

- o identificar de quién es el interés que está en juego y asegurar que ese "quién", hombre o mujer, participe adecuadamente en la experimentación en finca,
- o establecer las características deseables de las nuevas tecnologías y los criterios que se utilizarán para evaluarlas.

3.26 Russo y otros (1988)¹ formularon varias preguntas para examinar los componentes de investigación en los proyectos agropecuarios.

3.27 Los problemas planteados se formulan en cualquier análisis socioeconómico, pero son especialmente pertinentes para la investigación conforme al género. Para resolverlos, dichos autores proponen soluciones, que fueron reformuladas en las siguientes sugerencias:

¹ Russo, Bremer, Poats, Graig "Gender Issues in Agriculture and Natural Resource Management: Guidelines for Project Design". USAID, 1988.

INTERROGANTES

1. ¿Considerará la investigación la posibilidad técnica y económica de soluciones propuestas para los campesinos con recursos limitados y limitado acceso a los insumos, como así también para los agricultores de grandes recursos?
2. ¿Cuál es el papel de las mujeres en la producción de actividades ganaderas y de cultivo seleccionadas para investigación?
3. ¿Incluirán los experimentos agrícolas, si los hubiere, a hombres y mujeres?
4. ¿Se examinará el impacto de la demanda de mano de obra de la familia y de su reutilización, al comparar las tecnologías alternativas?
5. ¿Se requerirá a las mujeres como a los hombres que evalúen las tecnologías propuestas, tal como mejoramientos de las variedades?
6. ¿Se realizará un esfuerzo especial para asegurar que las mujeres rurales participen de los días de trabajos y de otras actividades para difundir las tecnologías?

SUGERENCIAS

1. Separar el análisis de las tecnologías propuestas con el fin de examinar su viabilidad para agricultores/as de escasos y grandes recursos.
2. Desarrollar tecnologías adecuadas para agricultores/as de bajos recursos.
3. Incluir mujeres rurales en los ensayos agrícolas.
4. Impulsar la participación de las mujeres en todas las actividades.
5. Efectuar la investigación de cultivos y de ganado tradicional y de otras actividades agrícolas realizadas por hombres y mujeres.

- 3.28 El Banco ha creado un comité para examinar los proyectos propuestos y de terminar la forma en que pueden incorporarse de manera eficiente y económica tecnologías intermedias o de uso menos intensivo de capital. Por su parte cuando es posible, el Banco favorece la utilización de técnicas de uso intensivo de mano de obra. También apoya proyectos de investigación tendiente a desarrollar tecnologías intermedias destinadas a los grupos de bajos ingresos. Debería también incorporar el análisis de género en dicho exámen para evitar problemas como se describieron anteriormente.
- 3.29 El diseño y comprobación de las soluciones alternativas implica que, una vez determinada la zona de investigación, incluso la explotación ganadera o de cultivo específica que se va a emprender y las restricciones que se deben superar, los ensayos se concentran en variedades o especies, métodos de cultivo, etc..

Una investigación efectuada en México demostró que un intento del gobierno de introducir variedades de pavo mejoradas a las familias de campesinos, dio por resultado buenas ganancias a las familias campesinas más prósperas.

Sin embargo, dicha introducción fue desastrosa para las familias campesinas pobres, con frecuencia encabezadas por mujeres, que no tenían recursos para brindar el refugio que necesitan los pavos ni los aditivos proteicos y antibióticos necesarios para mantenerlos vivos.

- 3.30 Las TABLAS 1.1 y 1.2 resumen los interrogantes surgidos del análisis por género y sus implicaciones para la investigación.

TABLA 1.1
ENSAYOS CON VARIEDADES O ESPECIES

INTERROGANTES

Análisis de recursos:

- ¿Tienen hombres y mujeres diferentes cultivos tradicionales?

- ¿Quién tiene conocimiento de las variedades tradicionales?

Análisis de beneficios:

- ¿Cuáles son los productos finales y quiénes son los usuarios?

Análisis de actividades:

- ¿Tienen los hombres y las mujeres diferentes métodos de explotación para los mismos cultivos?

- ¿Cuáles son las épocas de los patrones tradicionales de trabajo?

- ¿Esos patrones serán afectados por la nueva variedad?

SUGERENCIAS

- Realizar encuestas dirigidas a hombres y mujeres y ensayos en campos de hombres y mujeres.

- Interrogarlos/as al evaluar las variedades experimentales.

- Considerar sus opiniones sobre las variedades convenientes.

- ¿Se puede mejorar la producción de materias primas mediante cambio de variedades?

- ¿Están incluidas en el diseño de los ensayos las pruebas que incluyen su uso final?

- Hacer un análisis ex-ante para determinar posibles conflictos.

TABLA 1.2

EXPERIMENTACION SOBRE METODOS DE CULTIVO

INTERROGANTES

Análisis de recursos

- ¿Todos los campesinos/as tienen igual acceso a los implementos necesarios para las nuevas prácticas?
- ¿Tienen cultivos separados en una parcela?
- ¿Cuáles son sus usos alternativos?

Análisis de beneficios

- ¿Quién se beneficia de lo producido?

Análisis de actividades

- ¿Quién tiene responsabilidad específica de la tarea en cuestión?
- ¿Hay flexibilidad en la asignación de tareas?
- ¿Cuáles son los usos alternativos de la mano de obra? ¿Son diferentes para hombres y mujeres?

SUGERENCIAS

- Quiénes realizan las tareas (hombres o mujeres) deben determinar la viabilidad y saber cómo hacer la innovación propuesta.
- Determinar quiénes se verán más afectados por la mecanización (hombres o mujeres).
- Los ensayos de métodos concebidos para incrementar la productividad de un cultivo, deben incluir el control de cómo afectan a los cultivos asociados trabajados ya sea por hombres o mujeres.
- El diseño de ensayos debe incorporar medios de identificación y compensación de los cambios introducidos.
- Análisis de beneficios o de actividades para indicar riesgos por uso de herbicidas o plaguicidas en cultivos diferentes intercalados. Se deben especificar medidas que deben adoptarse para proteger esos cultivos y la salud de la población productora y consumidora.

2. Transferencia de tecnologías (capacitación y extensión)

- 3.31 La Transferencia de Tecnología tiene como objetivo ajustar y validar las nuevas alternativas de producción a las condiciones agroecológicas y socioeconómicas específicas que se confrontan, a fin de ponerlas a disposición de agricultores/as, profesionales y técnicos/as del sector una vez que éstas prueben ser económicamente viables, ecológicamente sostenibles y socialmente aceptables. Asimismo, pretende establecer un flujo eficiente de información a fin de incorporar las necesidades y condicionantes de los agricultores/as a los programas de generación de tecnología y mantenerlos debidamente informados sobre las nuevas opciones tecnológicas.
- 3.32 En América Latina, el proceso de modernización e introducción de tecnología en la agricultura data de la Segunda Guerra Mundial. En la primera fase, ciertas técnicas ahorradoras de tierra y trabajo fueron introducidas resultando en un aumento sustancial en la producción y en la productividad agrícola. Al comienzo de los años sesenta, el gran cambio tecnológico fue la mecanización. Más tarde, el uso de semillas mejoradas, especialmente híbridas, llegó a ser una práctica común en importantes sectores de la economía campesina. Los pesticidas y fertilizantes fueron introducidos en forma masiva y un nuevo ciclo de diseminación se expandirá cuando la investigación biotecnológica y la informática logren mayor aplicación. "En la región, los ciclos de transferencia tecnológica se sobreponen, dependiendo en cada país de los recursos disponibles y del capital. Dentro de cada país, estos ciclos también se dan en diferentes etapas como resultado de la naturaleza heterogénea de las diferentes regiones y dependiendo de su nivel de modernización" (Schejtmán, 1988)
- 3.33 En consecuencia, la evolución del cambio tecnológico debe ser analizado en el contexto de la creciente división en sectores socioeconómicos. Por una parte, las nuevas tecnologías están concentradas en el sector moderno, y por otra, un amplio sector de la economía campesina tiene dificultades de acceso a cualquier tipo de tecnología o de servicios. Es este sector el que está ocupando las tierras de menor calidad y el que depende cada vez más del único recurso disponible, su propia fuerza de trabajo (FAO, 1988).
- 3.34 Es en este último sector, el sector campesino dónde la participación de la mujer en la agricultura es mayor. El origen de la "feminización" de la agricultura en varios países de la región está relacionada con la crisis de las unidades productivas campesinas que no se han beneficiado de la adopción de los procesos tecnológicos. El acceso por la

mayoría de las mujeres rurales a la tecnología agropecuaria ha sido impedida por su doble condición de campesina pobre y mujer (FAO, 1991).

- 3.35 En este contexto, la relación entre mujer y tecnología puede ser analizada teniendo en cuenta: las herramientas de producción, la mecanización, los insumos agrícolas, el poder de decisión en la adopción de tecnología y la fuerza de trabajo. La mayoría de los estudios de América Latina y el Caribe muestran que las mujeres rurales no usan tractores o implementos agrícolas.
- 3.36 Algunos ejemplos lo evidencian como ser uno realizado en el área Central de Chile, donde los cultivos son mixtos y donde se ha observado que si bien la labor de la mujer es necesaria y variada, no lleva a cabo actividades que requieran esfuerzo físico y que impliquen uso de tractor, arado, bombas de fumigación, etc. En general, las tareas de las mujeres no incluyen el uso de máquinas y vehículos, pero sí de pequeñas herramientas tales como azadas, rastrillos, etc. (Aranda 1982). Esta reflexión también es válida para el Caribe donde las mujeres realizan actividades agrícolas sin medios técnicos o mecánicos, dado que las tareas que requieren el uso de tales herramientas -tractores, fumigadoras, etc.- son realizadas por hombres (Reddock and Huggins, 1988).

En general, las mujeres realizan tareas en los cultivos de subsistencia y en las actividades no mecanizadas de los cultivos comerciales, tales como arroz en zonas irrigadas, algodón, café y caña de azúcar. En las grandes unidades productivas hay una división del trabajo rígida por sexo en la que la mecanización es la variable decisiva y las mujeres tienden a ser excluidas.

Un estudio llevado a cabo en Chile, sostiene, que las mujeres fueron excluidas del medio rural en una etapa temprana - con la introducción de ordeñadoras - de la fase inicial de sustitución de importaciones y las tareas de lechería se convirtieron en una actividad masculina. Valdés, 1988

- 3.37 Lo anterior confirma lo que Deere and León (1982) observaron en Colombia y Perú, que en áreas de pequeñas parcelas agrí-

colas, las mujeres raramente usaban herramientas agrícolas, mientras que en las regiones con mayor grado de desarrollo usaban azadas livianas para sembrar... se cree que las herramientas pesadas sólo son usadas por los hombres y en consecuencia las tareas que las requieren son consideradas un trabajo para hombres". Esta división técnica del trabajo subordina a la mujer y es uno de los factores básicos que dificultan su acceso a nuevas tecnologías. En la medida que nuevas tecnologías sean introducidas en estas actividades, adquieren status y caen bajo el dominio masculino (Andersen 1988); algo similar ocurre en el caso de la caña de azúcar en el Caribe (Reddock and Huggins, 1988).

3.38 Las necesidades tecnológicas de las unidades familiares son generalmente clasificadas en tres categorías:

- * **Tecnologías de Producción** en agricultura tienden a aumentar la productividad y mejorar la capacidad de las familias para generar ingresos. Los programas agrícolas convencionales han tendido a enfatizar dicho tipo de tecnología.
- * **Tecnologías de Consumo** incluye tecnologías que contribuyen a mejorar las condiciones de vida y de bienestar, tendientes a mejorar la alimentación básica, la nutrición, saneamiento, agua potable, salud, etc.
- * **Tecnologías utilizadoras de Recursos** intentan utilizar los recursos de las comunidades para crear o fortalecer las asociaciones de usuarios locales o cualquier tipo de organización no gubernamental a fin de mejorar la capacidad administrativa y organizacional.

3.39 Es en base a estas categorías que habría pensar las tecnologías más adaptas a los objetivos del proyecto y al papel que la mujer pudiera desarrollar en las diferentes alternativas.

3.40 Debido a la falta de información, es difícil estimar la influencia que las mujeres tienen en el poder de decisión respecto al manejo agropecuario. En una investigación detallada llevada a cabo por Deere y León en comunidades rurales de Perú y Colombia mostraron que: a) la influencia de las mujeres en decidir sobre el uso de los insumos aumentaba a medida que disminuía el tamaño de las parcelas y b) fueron las mujeres quiénes tomaban las decisiones respecto al uso de semillas y fertilizantes en el 52% de los predios más pobres y en el 27% de los más ricos (Ashby, 1985). Estos datos no pueden generalizarse, pero muestran que las mujeres tienen un elevado nivel de influencia en la adopción de tecnología, más de lo que se presupone.

3.41 Los siguientes interrogantes pueden colaborar en el proceso:

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

INTERROGANTES

- * ¿Son los paquetes tecnológicos aplicables a todos los agricultores/as, o sólo a aquellos con ciertos tipos de recursos?
- * ¿Dichos paquetes tecnológicos contienen elementos que son tradicionalmente restringidos por sexo (tal como aplicación de pesticidas)?
- * ¿Difieren los hombres de las mujeres en su acceso a los recursos?
- * ¿Qué nivel de consulta se ha realizado para saber la disposición de las mujeres a aceptar y aplicar las innovaciones tecnológicas?
- * ¿La adopción de las innovaciones tecnológicas implica pérdidas de puestos de trabajo, o de fuentes de ingreso independientes para las mujeres?
- * ¿Los beneficios que pudieran obtener las mujeres con la adopción de la nueva tecnología compensarían su esfuerzo adicional, si lo hubiera?

3. Capacitación y Extensión

3.42 Las actividades de capacitación y de asistencia técnica a la producción (extensión) están orientadas a: i) capacitar a los beneficiarios en las nuevas técnicas productivas; ii) fomentar cambios en los métodos de producción; iii) estimular y apoyar la organización comunitaria; iv) educar a la familia campesina para el mejoramiento de sus hábitos alimenticios y de nutrición; v) concientizar a los agricultores/as sobre la aplicación de métodos apropiados en el uso de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; y vi) establecer parcelas demostrativas y de apoyo a la asistencia técnica para la producción.

SUGERENCIAS

- * Ampliar el enfoque del proyecto para incrementar la importancia relativa asignada a las tareas realizadas por mujeres.
- * Incrementar el número de capacitadoras y extensionistas mujeres y entrenar a los agentes hombres a trabajar con las productoras rurales.
- * Adaptar las actividades de capacitación y extensión a horarios y lugares que faciliten la participación de las mujeres.
- * Mejorar los métodos de comunicación hacia grupos que faciliten la motivación.
- * Crear mensajes que transmitan la información, tecnologías y facilidades acceso a los recursos que las mujeres puedan necesitar y llegar a acceder.

3.43 A modo de ejemplo en un programa de Promoción y Capacitación para la incorporación de la mujer al desarrollo rural, en Honduras, la revisión técnica evaluativa estableció que el mismo, "desarrollado dentro del marco de actividades a nivel de economías de subsistencia para asegurar la disponibilidad alimentaria, tuvo efectos significativos en varias dimensiones. Las mujeres que fueron capacitadas como Productoras Enlaces de Alimentación y Nutrición (PREN), lograron una formación técnica que les permite desempeñarse como para-

técnicas dentro de los grupos de mujeres que están desarrollando proyectos de producción de alimentos, otorgándoles status dentro de su comunidad y creando un enlace entre los grupos y las instituciones que les pueden proveer de recursos. Respecto a las mujeres que participan en los proyectos, han podido desarrollar y tecnificar habilidades en tareas tradicionalmente asignadas, aumentando la eficiencia y productividad de su labor. Con la capacitación recibida de las PREN, han podido mejorar no sólo el acceso y manejo de recursos sino también de técnicas agropecuarias". (FAO, 1990-92).

- 3.44 Un proyecto de Extensión agropecuaria innovativa para mujeres en Camerún, en la zona pobre del noroeste, demostró que después de cinco años las estrategias innovativas habían beneficiado a las mujeres rurales. En Africa la extensión agrícola no se ha dirigido tradicionalmente a las productoras rurales, y consecuentemente reciben menor atención de los servicios de extensión y se benefician mucho menos que los hombres de las técnicas mejoradas. Dicho proyecto demostró que era posible transformar esta situación. El enfoque no fue ideológico sino técnico basado en el criterio de eficiencia: las economías de subsistencia conformaban la mayor parte del proyecto y las mujeres eran las mayores productoras. La extensión agrícola fue extendida a las mujeres por razones prácticas en un experimento sostenible y con posibilidades de repetición que llevó a un aumento de la producción y a mejorar los ingresos de las mujeres. (Walker, T., 1990)
- 3.45 Antes del proyecto, las pocas mujeres empleadas por el Ministerio de Agricultura habían sido restringidas a la economía doméstica y a los huertos familiares. Con el proyecto, los/as extensionistas de campo existentes y/o recrutados/as por el mismo, recibieron el mismo programa intensivo de capacitación de tres meses, que cubría agricultura básica, producción comercial y de subsistencia, métodos de extensión, y también sociología rural y sistemas productivos. Para asegurar una efectiva comunicación y una mayor comprensión de las costumbres locales e instituciones, dichos/as extensionistas fueron asignados a sus propias tribus. Una evaluación a los cuatro años mostró que no había diferencias significativas entre extensionistas hombres y mujeres en las características evaluadas: toma de conciencia, conocimiento técnico, relación con los productores/as y creatividad.
- 3.46 Las razones del éxito del proyecto se pueden resumir en tres temas: el enfoque a pequeños productores/as, la rectificación de la orientación de la extensión hacia hombres y el reconocimiento de los roles de la mujer.

3.47 Los siguientes interrogantes pueden colaborar en el proceso de cualquier proyecto:

CAPACITACION Y EXTENSION	
INTERROGANTES	
*	¿Tienen las instituciones existentes en la zona del proyecto contacto directo con agricultores/as en proporción a las tareas que realizan?
*	¿Cuánto énfasis se da en la capacitación de los agentes de extensión a las actividades productivas frecuentemente realizadas por mujeres?
*	¿Qué implicancias tienen las diferencias de género para la difusión de innovaciones en las unidades familiares agrícolas?
*	¿Es difícil a los extensionistas hombres comunicarse con los productores rurales?
*	¿Está diseñado el programa de extensión para fomentar la participación de las mujeres?
*	¿Se proveen incorporar extensionistas mujeres entrenadas en actividades productivas?
*	¿Le permiten los recursos provistos a los extensionistas (medios de movilidad y otros) hacer visitas regulares a los productores/as?

3.48 Para que los programas de capacitación y extensión lleguen a los beneficiarios/as que se pretende es aconsejable aplicar la tecnología de comunicación. La comunicación para el desarrollo se basa en la premisa de que el éxito en el desarrollo rural requiere de la participación activa y consciente de los beneficiarios/as previstos en cada etapa del desarrollo. En definitiva, el desarrollo rural no puede

llevarse a cabo sin un cambio en las actitudes y la conducta de la gente a quienes está destinado.

3.49 La Comunicación para el Desarrollo intenta:

- * recabar e intercambiar información entre quiénes se ocupan de planificar iniciativas de desarrollo, con el fin de lograr un consenso sobre los problemas de desarrollo en los cuales se enfrentan y las posibles alternativas de soluciones;

- * movilizar a la población y reforzar las capacidades pedagógicas y de comunicación de los agentes de desarrollo (en todos los niveles), favoreciendo de esta manera el diálogo con sus interlocutores. (FAO, Directrices).

3.50 Muchos proyectos han fracasado en el pasado pues se dio por hecho la disposición y aptitud de la población rural para incorporar, en su modo de vida y de trabajo, nuevas tecnologías. La lenta adopción de las variedades mejoradas de cultivos, el deterioro de equipos son costosos ejemplos. Como un complemento al diagnóstico habitual que se realiza para la formulación de proyectos, la comunicación para el desarrollo permite identificar actitudes, necesidades, aptitudes y restricciones de la población para la adopción de tecnologías. A través del diálogo y la consulta permanentes, se estimula la participación de los beneficiarios/as previstos. De aquí la importancia de su aplicación en los proyectos que tiendan a mejorar la participación de las mujeres.

3.51 La comunicación para el desarrollo aplicada a la capacitación y la extensión en las zonas rurales aumenta su eficacia y su alcance, y asegura la estandarización de la mejor información técnica disponible. Permite:

- * superar las barreras del analfabetismo y de la comprensión combinando ideas y técnicas con más eficacia que las simples palabras, aumentando de este modo el efecto de la capacitación y la extensión;

- * explicar nuevas ideas y técnicas con más eficacia que las simples palabras, aumentando así el efecto de la capacitación y la extensión;

- * acortar el tiempo (en una breve presentación se puede mostrar un ciclo completo de cultivos);

- * acortar las distancias (experiencias y prácticas de lugares alejados se pueden transmitir a otros lugares, donde su presentación resultará un testimonio beneficioso);

- * estandarizar la información técnica (al crear materiales audiovisuales que contienen la mejor información disponible para los productores/as rurales, materiales que se difunden a través de los sistemas de extensión y capacitación rural; de este modo se asegura que la información técnica no se distorsione).

Algunos ejemplos del uso satisfactorio de la tecnología de comunicación en la capacitación rural.

Muchos proyectos han hecho uso de la tecnología de la comunicación para la capacitación, obteniendo buenos resultados. En todo el mundo existen proyectos que utilizan diapositivas o filminas que abarcan una amplia gama de temas relacionados con la participación de la mujer en el desarrollo agrícola y rural. Otros proyectos utilizan el video como base de un sistema de capacitación, particularmente en países como México, Brasil, Honduras y Perú. El material utilizado debe ser sencillo y respaldado por el diálogo con los técnicos o extensionistas que lo utilizan.

La comunicación para planificar la participación

En México, el Programa de Desarrollo Rural Integrado para el Trópico Húmedo (PRO-DERITH), financiado por el Banco Mundial y la FAG ha creado un sistema de comunicación rural para lograr el consenso de las comunidades locales sobre las acciones de desarrollo que se deben realizar. Los equipos de comunicación visitan a la comunidad y le presentan un video para explicar los propósitos, funciones y acciones del proyecto. Posteriormente se les pregunta a los miembros de la comunidad si desean cooperar. Si la respuesta es positiva - ha sucedido que algunas comunidades se negaran- se pide que elijan quiénes los representen en reuniones de planificación, que tienen el fin de provocar y estimular discusiones internas acerca de la historia de la comunidad, su situación actual, los problemas que enfrenta y las posibles opciones de iniciativas, que dan por resultado el Plan Local de Desarrollo. El Banco Mundial ha declarado que el sistema de comunicación rural ha sido el elemento clave del éxito de dicho proyecto.

4. Organización y capacitación de la comunidad

- 3.52 En muchos de los programas y proyectos de desarrollo rural se incluye un componente de **Organización y Capacitación** de la comunidad beneficiaria que comprende, generalmente, actividades destinadas a mejorar la capacidad de organización y gestión de la comunidad para administrar y orientar su propio proceso de desarrollo. Tales actividades enfatizan la promoción y capacitación de líderes de la comunidad en la identificación y análisis de problemas comunitarios, así como en la formulación de las posibles soluciones. Buscan generar una capacidad de autogestión en el desarrollo de la comunidad con amplia representación de los diferentes actores sociales.

"Si le regalas un pescado a una persona, se alimentará durante un día; si le enseñas a pescar, se alimentará toda su vida".

Proverbio chino

- 3.53 Esa amplia representación de los actores sociales -que en el caso de las mujeres se da sólo en raras ocasiones- permite fortalecer las democracias locales al otorgarle a la comunidad una mayor responsabilidad sobre el proceso de desarrollo y al hacer mayor claridad en la misma sobre el sentido de "pertenencia" que debe tener el programa o proyecto. Igualmente, aumenta la posibilidad de generar un proceso de desarrollo sostenido en el tiempo, más allá de la acción -necesariamente temporal- del programa o proyecto.
- 3.54 Al igual que en los casos de investigación y transferencia de tecnología y de otros componentes del desarrollo agropecuario y rural, las actividades de organización y capacitación tradicionalmente se han diseñado para atender las demandas de liderazgo masculino. Es necesario incorporar, también, las demandas y posibilidades de las mujeres para organizar y liderar los procesos de desarrollo de las comunidades rurales. Ello permite, además de mejorar la calidad del proyecto en términos de equidad (mejor distribución de los beneficios del proyecto al interior de la comunidad beneficiaria), facilitar la comprensión y aplicación del enfoque de género en la formulación y ejecución del proyec-

to, puesto que aumenta la participación efectiva de las mujeres en el proceso de toma de decisiones.

- 3.55 Por lo anterior, es de suma importancia que en el diseño de este componente se consideren las necesidades de capacitación de las mujeres y se incorporen las acciones -y costos necesarios para financiarlas- destinadas a aumentar su participación efectiva en el proyecto. A continuación se presentan algunas preguntas que pueden orientar el análisis de la participación de las mujeres en los procesos de decisión de la comunidad y las posibilidades de mejorarla.

ORGANIZACION Y CAPACITACION

PREGUNTAS

- * ¿Cómo es -en términos de calidad y cantidad- la participación de las mujeres en las organizaciones existentes en la zona del proyecto? ¿Tienen liderazgo/voz y voto/presencia activa, en la toma de decisiones de la comunidad?
- * ¿Existen grupos organizados -formales o informales- de mujeres? ¿A qué se dedican? ¿De qué recursos disponen? ¿Qué poder político o de decisión tienen en la comunidad? ¿Qué relación tienen con las organizaciones masculinas y con el Estado?
- * ¿Existen restricciones -legales, culturales u otras- que impidan o limiten la participación de las mujeres en las organizaciones? ¿En sus cuadros directivos?
- * ¿Las actividades de las organizaciones promovidas por el proyecto estarán concentradas en los aspectos productivos solamente? ¿Incluyen también actividades de desarrollo social? ¿Comunitario?
- * ¿Cómo se piensa mejorar la participación de las mujeres en la organización de la comunidad? ¿En las diferentes formas asociativas, formales e informales? ¿En los cursos de capacitación y liderazgo?
- * ¿Cómo han participado las mujeres y las organizaciones de base en el diseño y formulación del proyecto? ¿En el diagnóstico de los problemas identificados?

3.56 Con base en el resultado del análisis de las preguntas anteriores, se deben diseñar las acciones y actividades de capacitación de las mujeres para mejorar su capacidad de organización y gestión. Las siguientes sugerencias pretenden orientar el diseño de este componente de manera que el mismo tenga en cuenta las diferencias y especificidades de las mujeres.

ORGANIZACION Y CAPACITACION

SUGERENCIAS

- * Involucrar -en la identificación de los problemas de la comunidad y en la formulación del proyecto- a los grupos organizados de mujeres o con alta participación femenina.
- * Fomentar el desarrollo de actividades de organización/capacitación hacia aquellos temas - productivos o sociales- en que las mujeres están participando significativamente (o pueden hacerlo).
- * En caso de existir normas de conducta muy rígidas que restrinjan la posibilidad de integrar a las mujeres en las organizaciones masculinas, contemplar la creación de organizaciones femeninas.
- * Considerar, tanto en las labores de promoción de la organización comunitaria como en la capacitación, las restricciones de horarios y movilidad que tienen las mujeres para participar.
- * Incorporar en el proyecto cursos de capacitación y liderazgo para fomentar la participación femenina en los procesos organizativos de la comunidad.

5. Crédito agropecuario

- 3.57 En las zonas rurales la mujer demanda crédito para disponer de capital de trabajo que le permita atender las necesidades inmediatas de semillas, fertilizantes y alimento para animales, pagar a los jornaleros, comprar materias primas para artesanías y otras manufacturas y comprar productos para comercializarlos. La mujer utiliza también el crédito para inversión en herramientas y maquinarias, construcción de lugares de trabajo y de almacenamiento, así como para la compra de animales. Hay otras razones importantes por las cuales la mujer rural solicita un crédito, tales como la de estabilizar sus ingresos y consumo en todo el ciclo agrícola, situaciones de emergencia y otros gastos relacionados con la manutención de la familia, la educación y la vivienda, pero aquí nos concentraremos en la utilización del crédito con fines productivos.
- 3.58 Muchos de los obstáculos para que la mujer tenga mayor acceso a instituciones financieras guardan relación con la pequeña escala de sus actividades de generación de ingresos. La exigencia de una garantía constituye un importante obstáculo para el acceso de la mujer al crédito, ya que en la mayoría de los casos carecen de títulos de propiedad sobre tierras y otros bienes, muchas veces por la costumbre generalizada de inscribir la propiedad a nombre de los varones de las familias y por tradiciones respecto al derecho de sucesión que otorga privilegios a los hombres. La firma del marido (que en muchos casos ha emigrado) o de otro familiar hombre como cosignatario, es otro obstáculo que está siendo modificado lentamente en algunas legislaciones.
- 3.59 En muchos países, la menor educación relativa de la mujer respecto al hombre es una desventaja para solicitar un crédito, pero hay excepciones que muestran que son obstáculos posibles de superar, como lo es en ciertas regiones de Bolivia donde "numerosas coyas" realizan operaciones bancarias. La falta de acceso a la información es otro obstáculo, que le impide, en general, tener conocimiento de la existencia de programas de crédito o de la forma de solicitar un crédito.
- 3.60 El acceso limitado de las mujeres a bienes y a la educación, y el hecho que sus actividades productivas sean consideradas entre las de menor magnitud, es también aplicable en regiones asiáticas. Pero hay experiencias que muestran, que instituciones que se han caracterizado por otorgar préstamos por sumas menores a \$100 dólares, tienen una cartera compuesta en su gran mayoría por mujeres, el 91% de los beneficiarios del Grameen Bank (GB) son mujeres y el 60% del Badan Kredit Kecamatan.

LIMITACIONES EN EL ACCESO DE LA MUJER AL CREDITO

- * Discriminación por parte de los organismos de crédito.
- * Escala relativamente pequeña de las actividades económicas realizadas por mujeres.
- * Bajo volumen de ingresos y capitalización en el caso de la mujer.
- * Bajo monto de los préstamos solicitados por mujeres.
- * Concentración de la mujer en sectores de bajo crecimiento, y discontinuidad de sus ingresos.
- * Falta de garantías, especialmente de bienes raíces.
- * Elevado costo económico y de tiempo de las transacciones con instituciones financieras.
- * Elevado costo de transacción en los préstamos a la mujer para las instituciones financieras y dificultades de evaluar el riesgo.
- * Bajo nivel de educación, especialización y experiencia de la mujer en comparación con clientes hombres.
- * Falta de integración de la mujer en organizaciones y redes en que se distribuya información sobre fuentes de crédito y de posibilidades de acceso.
- * Préstamos limitados a jefes de familia, que impiden más de una transacción por hogar.

Fuente: Elaboración en base a Berger, M., 1990

3.61 "La alta correlación entre estas instituciones financieras con préstamos pequeños y altos niveles de participación de

mujeres no es una coincidencia."¹ El Grameen Bank en Bangladesh, comenzó sus operaciones en 1976 como un proyecto piloto y llegó a operar como banco independiente en 1983 a través de préstamos a grupos de auto-ayuda y cuenta con 660.000 clientes rurales. Algunos intentos de repetir esta experiencia se han realizado en varios países. Pero no hay evidencias hasta el momento de lograr el mismo éxito, debido principalmente al período relativamente breve de su implementación. Una evaluación futura de dichas experiencias, podría servir como indicador de si programas similares pudiesen ser exitosamente implementados en diferentes medios socio-económicos y si un liderazgo creativo y carismático (como el del Prof. Muhammad Yunus en el GB) es imprescindible para una implementación exitosa de un programa similar. El Badan Kredit Kecamatan comenzó a actuar en 1972 en Java Central, y actualmente ofrece crédito a 500.000 clientes rurales para actividades fuera de la granja.² No existen este tipo de instituciones en América Latina.

- 3.62 A pesar de su activa participación en actividades económicas y de la formulación de nuevos sistemas para ofrecerles crédito, las mujeres siguen careciendo del acceso a las fuentes institucionales de crédito que necesitan para seguir trabajando y para ampliar sus actividades, recurriendo frecuentemente a fuentes no institucionales de crédito.
- 3.63 Estimaciones de la FAO para América Latina señalan que prácticamente el 50 % del ingreso de la familia campesina proviene de actividades realizadas por mujeres. Además se calcula que entre el 20 y el 35% de los hogares rurales han escapado de la situación de pobreza gracias a ese ingreso, y que el 15% ha cubierto por lo menos sus necesidades diarias con dicho aporte.³
- 3.64 Las conclusiones y recomendaciones del BID respecto a un mejoramiento del acceso al crédito por parte de pequeños

1

Sharon L. Hoit and Helena Ribe, Developing Financial Institutions for the Poor and Reducing Barriers to Access for Women.

2

Yaron, Jacob, Successful Rural Finance Institutions, Volume I & II, AGRAP, The World Bank, August 1991.

3

FAO, "El rol de la Mujer en el Desarrollo Rural" Decimonovena Conferencia Regional de FAO para América Latina y el Caribe, Barbados, Agosto de 1986.

productores rurales¹ sostienen que es importante tener un panorama completo del rango de actividades realizadas por dichos productores, para una mejor comprensión de la demanda y diseñar el programa en concordancia, así como del rol de los intermediarios financieros existentes, ya sean formales o informales, para que el programa los complemente y de ser posible integre a algunos de ellos.

PROBLEMAS A RESOLVER

- * Superar el conflicto entre el crédito para reducir la pobreza y la consolidación del mercado financiero.
- * Definir y promover un programa político que apoye los beneficios de los programas de crédito para la mujer (por ejemplo, la reforma de las leyes sobre la propiedad, el código civil y comercial).
- * Fomentar el ahorro y el acceso de la mujer al mismo.
- * Desarrollar y promover "nuevas formas" que faciliten el crédito a la mujer y a otros grupos marginalizados.
- * Mejorar los mecanismos de vinculación entre las instituciones de crédito, a fin de facilitar la integración de la mujer en el desarrollo rural.

¹ Basadas en GN-1493 "Summary of the Evaluations of Global Agricultural Credit Programs"; GN-1572 "Working Paper on the Preparation and Evaluation of Agricultural Credit Programs" y BID Economic and Social Progress in Latin America: 1989 Report.

6. Comercialización y/o agroindustria

- 3.65 El componente de **comercialización** por lo general incluye actividades e inversiones destinadas a facilitar el transpaso de bienes producidos por las comunidades rurales hacia los mercados de intermediarios o de consumidores finales de los mismos. Frecuentemente, contemplan acciones destinadas a mejorar la eficiencia de la cadena de intermediación, mejoramiento del sistema de manipuleo y transporte de los bienes y, algunas veces, la construcción de infraestructura para facilitar el almacenamiento, procesamiento y distribución de los productos. De esta manera, el mejoramiento de la comercialización de la producción rural -no solamente la agropecuaria- busca vincular al sector campesino con los circuitos formales y modernos de la comercialización, evitando la intervención de los intermediarios no productivos y posibilitando que el valor agregado producido en las diferentes etapas de la cadena de transformación de los productos quede en poder de los campesinos. Es decir, se pretende generar una mayor capacidad negociadora de la población rural productora de los bienes (mejores precios de venta de sus productos), sin que ello implique -necesariamente- mayores precios finales de los mismos.
- 3.66 Por su parte, la **agroindustria o industria rural** se refiere, en términos amplios, al proceso de transformación (beneficiamiento y/o procesamiento) de productos rurales, tanto agropecuarios como no agropecuarios¹. Es decir, a la incorporación adicional de valor mediante un proceso industrial, por incipiente que sea, a la producción rural. Por lo general, la agroindustria o industria rural incluye actividades de postcosecha tales como el almacenamiento, el beneficiado, la transformación, la conservación, el empaque, el transporte y la comercialización de la producción generada y requieren cantidades importantes de mano de obra de la comunidad beneficiaria.
- 3.67 Tanto en las actividades de comercialización como en las relacionadas con la agroindustria e industria rural, la participación de las mujeres es significativa. En muchas zonas rurales de América Latina y, especialmente, del Caribe, son principalmente las mujeres quienes realizan la comercialización de los pequeños excedentes de alimentos producidos en la parcela familiar. Igualmente, en los procesos de transformación agroindustrial e industrial (incluye-

¹ Es importante anotar que, cada vez con mayor frecuencia, se habla de **industria rural**, no limitándola a los productos de origen agropecuario, debido a la mayor importancia que han venido adquiriendo otros productos campesinos en el ingreso familiar (con mucha frecuencia, producidos por las mujeres).

ndo a las artesanías), las mujeres son quienes aportan la mayor cantidad de la mano de obra requerida. Lo anterior es cierto no solamente en los procesos tradicionales agropecuarios y artesanales, sino también en la moderna producción agroindustrial (flores y avicultura, por ejemplo).

- 3.68 A pesar de la alta participación femenina en las labores de comercialización y agroindustria rurales, las demandas y necesidades específicas de las mujeres, por lo general, no son tenidas en cuenta en el diseño y formulación de los programas y proyectos de desarrollo rural. En efecto, en muchas ocasiones los servicios de apoyo a la producción rural contemplados en los programas y proyectos de desarrollo, sólo se refieren a las actividades agropecuarias realizadas principalmente por los hombres, descuidando -y, en algunos casos, perjudicando- las actividades económicas de las mujeres (artesanías y pequeñas industrias rurales no agropecuarias) que también requieren apoyo: crédito, capacitación, comercialización, información, etc. Estas actividades, por lo demás, cada día adquieren mayor importancia como fuentes -alternativas y complementarias- de generación de ingresos para la familias rurales de América Latina y el Caribe.
- 3.69 Las siguientes preguntas pueden orientar el análisis de la participación de las mujeres en los componentes de comercialización y agroindustria e industria rurales:

COMERCIALIZACION, AGROINDUSTRIA E INDUSTRIA RURAL

PREGUNTAS CLAVES

- * ¿Cómo es, en términos cualitativos y cuantitativos, la participación de la mujer en la comercialización de la producción? ¿Cómo es en la agroindustria e industria rural existente? ¿En la proyectada? ¿Qué labores realizan y cómo se les remunera? ¿Igual que a los hombres por igual trabajo? ¿Participan en el proceso de toma de decisiones?
- * ¿Cómo se piensa que el proyecto va a mejorar la participación de las mujeres de la zona a beneficiar? ¿Cómo se pueden mejorar los sistemas artesanales de transformación agroindustrial -o industrial- de las mujeres? ¿Se incluyen actividades que mejoran la remuneración del trabajo femenino? ¿Se eliminan -o en su defecto se facilitan y mejoran- las actividades que actualmente requieren de esfuerzos que sobrecargan el trabajo de las mujeres?
- * ¿Existen limitaciones legales o culturales para que las mujeres participen en el proyecto propuesto? ¿En posiciones directivas, administrativas o de liderazgo? ¿Cómo se benefician?
- * ¿El proyecto propuesto no significa un desmejoramiento de sistemas más tradicionales de comercialización y/o de procesamiento artesanal de la producción, actualmente a cargo de las mujeres? Si es así, ¿Cómo se ha pensado compensarlas y generar nuevas y más lucrativas actividades para ellas?
- * ¿El proyecto incluye sistemas de información de precios y mercados y otros servicios básicos de apoyo a la comercialización y/o agroindustria de la región (capacitación, crédito, asesoría técnica) que benefician a las mujeres?

3.70 Para orientar la adecuada incorporación de los intereses de las mujeres en la formulación y el diseño de los proyectos de comercialización y/o agroindustria rural, se hacen las siguientes sugerencias:

COMERCIALIZACION, AGROINDUSTRIA E INDUSTRIA RURAL

SUGERENCIAS

- * Contemplar la inclusión de medidas específicas para mejorar los sistemas de comercialización realizados por las mujeres. Para ello se requiere un análisis detallado de las cadenas de comercialización de los productos de la región, incluyendo la diferenciación de roles por género.
- * Considerar a las mujeres como beneficiarias de los cursos de capacitación en comercialización, mercadeo y/o administración empresarial (agroindustria) que contemple el proyecto. Ello significa considerar las necesidades específicas de las mujeres en el diseño y programación de los cursos.
- * Incluir actividades de promoción comercial, agroindustrial e industrial que favorezcan actividades realizadas por mujeres (o que pueden realizar), así como los servicios de apoyo necesarios.
- * Incorporar actividades de apoyo a la creación o al fortalecimiento de cooperativas con amplia participación femenina, tanto para las actividades de comercialización como para las de agroindustria e industria rurales.

7. Infraestructura básica rural (caminos, agua potable y saneamiento básico, electrificación y comunicaciones)

- 3.71 Casi la totalidad de los programas y proyectos de desarrollo rural incluyen un componente de **infraestructura básica** el cual comprende -según las necesidades de la región a beneficiar- inversiones, principalmente, en caminos, agua potable y saneamiento básico, electrificación y, en algunos casos, mejoramiento de las comunicaciones (telefonía rural, básicamente). Con ello se busca mejorar la dotación de activos físicos en las zonas rurales que permitan la elevación de los niveles de ingreso de dichas poblaciones (al facilitar una mayor capitalización de las economías campesinas) o, simplemente, el mejoramiento de sus condiciones de vida. En los casos de agua potable y electrificación por ejemplo, es notable el impacto que, en general, se espera sobre el mejoramiento de la calidad de vida al interior de las unidades familiares campesinas, especialmente de las mujeres y de los niños(as).
- 3.72 No obstante que el beneficio de este componente es obvio para el conjunto de la comunidad rural, es muy importante analizar detalladamente su distribución al interior de la familia, especialmente en términos de género, pues desafortunadamente son comunes los errores en el diseño y la formulación de proyectos que conllevan inequidades en la distribución de los beneficios esperados de los mismos. Así, cuando no se conoce la división del trabajo familiar y los diversos roles que desempeñan los miembros de la familia, se proponen soluciones para resolver los problemas de acceso al transporte, a las comunicaciones, al agua potable e, incluso, a la electricidad que sólo consultan realmente las demandas del "jefe de hogar", por lo general, masculino. Son frecuentes los casos en que la localización de los pozos o grifos comunales de agua potable por ejemplo, no consultan las reales necesidades de las mujeres/niños -quienes son los que generalmente se encargan de la labor de transporte hasta la casa- y, consecuentemente, terminan sirviendo más como fuentes de riego suplementario en las actividades agrícolas masculinas que como fuente de agua potable para la familia.
- 3.73 A continuación se presentan unas preguntas que pueden orientar el análisis de las consideraciones de género en el componente de infraestructura básica rural.

INFRAESTRUCTURA BASICA PREGUNTAS CLAVES

- * ¿Se han tenido en cuenta, durante la identificación y la formulación del proyecto, las necesidades (demandas) de la mujer en cuanto al transporte, tanto de ellas mismas como de sus bienes y productos? ¿En cuanto a la recolección, acarreo y uso de agua y leña para el consumo doméstico? ¿En cuanto al uso de energía eléctrica para facilitar sus labores productivas y reproductivas en la unidad familiar?
- * ¿Qué tipo de limitaciones y restricciones están impidiendo (o dificultando) un mayor aprovechamiento de la infraestructura básica existente por parte de las mujeres? ¿El proyecto propuesto ayuda a resolver esas limitaciones y restricciones?
- * ¿En qué medida el proyecto propuesto va a beneficiar a las mujeres? ¿Les permitirá mejorar sus posibilidades de generación de ingresos, facilitando las labores productivas? ¿Facilitando la comercialización y/o actividades agroindustriales? ¿Disminuyendo el esfuerzo de recolección y acarreo de agua y/o leña para el consumo doméstico? ¿Mejorando las condiciones -calidad- de vida?
- * ¿Han participado las mujeres en el análisis de los problemas que el proyecto pretende resolver? ¿En su diseño y formulación? ¿Cómo se contempla su participación en la ejecución? ¿En la administración, en la operación y en el mantenimiento de las mismas? ¿Se piensa capacitar a la comunidad para ello? ¿Se remunera adecuadamente a las mujeres que participan en la ejecución y/o administración de las obras y servicios?
- * ¿Cómo afectan las estructuras tarifarias para la operación y mantenimiento de los servicios e inversiones realizadas a hombres y mujeres? ¿Qué poder de decisión tienen sobre ellas?
- * ¿Cómo se articula el proyecto al desarrollo socio-económico de la región? ¿A través de su impacto en la producción, comercialización, agroindustria? ¿En el mejoramiento de la eficiencia en el trabajo doméstico y en las labores reproductivas de la mujer?

3.74 El análisis de género en el componente de infraestructura básica rural derivado de las respuestas a las preguntas anteriores, puede facilitarse si se tienen en cuenta las siguientes sugerencias:

**INFRAESTRUCTURA BASICA
RURAL**

SUGERENCIAS

- * Consultar a las mujeres sobre los problemas detectados y la conveniencia de las actividades e inversiones propuestas, si es que ellas no participaron previamente en dicho proceso.
- * Incluir a las mujeres en las etapas de ejecución, administración y operación y mantenimiento del proyecto, tanto en aspectos generales como específicos del proyecto.
- * Articular el proyecto propuesto a otras acciones y actividades destinadas al aumento de la producción y del bienestar social de la población.

8. Desarrollo de Recursos Naturales Renovables

- 3.75 El desarrollo de los recursos naturales renovables implica utilizar más eficientemente los recursos **suelo y agua** para incrementar la producción y la productividad del sector agrícola. En los programas y proyectos de inversión en **riego y drenaje**, se debe poner especial atención de no incluir a las mujeres solo en los **aspectos tecnológicos**, sino también en todos aquéllos que impliquen **reformas institucionales** tendientes a transferir gradual pero sistemáticamente, la responsabilidad de la operación y el mantenimiento de los distritos de riego a los usuarios; y principalmente en la **capacitación de los usuarios**, a fin de promover el mejor uso del agua mediante la adopción de técnicas de riego que prevengan y/o mitiguen posibles aspectos ambientales negativos.
- 3.76 Los **servicios de apoyo** en proyectos de inversión en riego y drenaje incluyen la investigación, (aplicada y/o adaptada), la extensión agrícola y la asistencia técnica. La **investigación en riego y drenaje** se puede agrupar en diferentes temas, como ser, modernización de sistemas de riego y drenaje, control de salinidad de los suelos, uso y desarrollo sostenible de tierra y agua y mejoramiento de la tecnología de operación y mantenimiento, en los cuales la participación de la mujer es relevante.
- 3.77 La **asistencia técnica especializada** se suministra en campos tales como: i) riego (mejoramiento de la eficiencia parcelaria); ii) salinidad y drenaje; iii) mejoras territoriales (nivelación, drenaje parcelario, etc.) para lograr el mejoramiento en la ejecución, operación y mantenimiento a nivel de parcelas.
- 3.78 Los **programas de capacitación** deben entrenar en técnicas de conservación de suelos y aguas y elaborar esquemas de apoyo a los distritos de desarrollo rural. El objetivo fundamental de dichos programas es capacitar a hombres y mujeres para operar y mantener los sistemas de riego a través de seminarios y talleres destinados a "grupos", que les den la posibilidad de participar activamente en la elaboración de planes de manejo y de entrenarse para mejorar la implementación y los mecanismos de comunicación en los distritos de riego.

RIEGO Y DRENAJE

INTERROGANTES

* ¿Han sido consideradas las mujeres agentes activos en la modernización de sistemas de riego y drenaje?

* ¿Serán expandidas las áreas irrigadas? Si es así, tendrá repercusión en los sistemas de producción mayoritariamente trabajados por mujeres?

* ¿Qué rol tiene la mujer productora en la operación y mantenimiento de los servicios?

* ¿Cuáles son los efectos potenciales de considerarla como agente activo en la modernización de sistemas de riego y drenaje?

* ¿Han sido estos aspectos considerados en las alternativas de diseño?

* ¿Ha sido explorado apropiadamente el potencial de la mano de obra femenina local?

* ¿Son los propuestos sistemas de distribución adecuados en términos de fácil operatividad y alcance a todos los usuarios?

* ¿Qué posibles acciones se podrían tomar?

SUGERENCIAS

* Ampliar el enfoque del proyecto con la participación de las mujeres en técnicas de conservación de suelos y aguas.

* Capacitar a hombres y mujeres en la operación y mantenimiento de los sistemas riego.

* Incrementar el número de capacitadoras y extensionistas mujeres y entrenar a los agentes hombres a trabajar con mujeres.

* Adaptar las actividades de capacitación y extensión a horarios y lugares que faciliten la participación de las mujeres.

* Mejorar los mecanismos de comunicación en los distritos de riego a través de las asociaciones o grupos de usuarios.

* Reforzar la capacidad técnica de las instituciones, mediante la integración de expertas mujeres a diferentes niveles.

- 3.79 Las actividades de capacitación y de asistencia técnica deben estar orientadas a: i) promover que la asistencia técnica sea prestada principalmente por agentes mediante un sistema de acreditación y registro de técnicos/as de extensión; ii) fomentar la organización gremial de los productores, con participación de las mujeres como agentes productivos a fin de facilitar los mecanismos de transferencia de tecnología.

Tres proyectos han llamado la atención sobre el rol de las mujeres en los proyectos de riego y drenaje.

Uno en Indonesia, donde el interés de las mujeres fue tenido en cuenta, cuando se pasó de la etapa de la construcción de las estructuras a la de operación y mantenimiento de pequeños sistemas de riego que se transformaron en asociaciones de usuarios.

Otro en Filipinas que muestra el creciente rol de la mujer en ese país, donde el 60% de los miembros de la organización comunitaria son mujeres y un número siempre en aumento de mujeres desempeñan funciones de responsabilidad en las asociaciones de riego.

Un tercero en Zanzibar, que reconociendo la responsabilidad casi exclusiva de la mujer en la producción de arroz y su limitado poder de decisión en el seno familiar, facilitó tanto a hombres como a mujeres registrarse individualmente como arrendatarios y consecuentemente para la concesión de agua. La evaluación permitió detectar que más del 50% del total registrado eran mujeres. El proyecto logró gran popularidad entre las mujeres, porque además influyó en una mayor acceso a otros recursos, semillas mejoradas, crédito, etc.

Fuente: World Bank, Operations Evaluation Department, 1991 y FAO 1984.

- 3.80 Los errores más corrientes en este tipo de proyectos suelen ser hacer supuestos incorrectos de las relaciones sociales en las zonas irrigadas, suponiendo que sólo son hombres los productores y jefes de familia, que los diferentes integran-

tes de la familia tienen los mismos intereses y necesidades, no clarificar "quién" hace "qué", y "quién" se beneficia de "qué". Ver A.1, 2 y Anexos.

3.81 La participación de la mujer debe ser tomada en cuenta en el reclutamiento de personal en las unidades locales y regionales, en el refuerzo de la capacidad técnica de las instituciones, mediante la integración de expertos (hombres y mujeres), y en el desarrollo y fortalecimiento de las asociaciones de usuarios.

3.82 La participación de la mujer en las asociaciones de usuarios¹, pueden diferir de un país a otro, y también de región en región, pero en general implican participación:

- * en la concesión o permisos de uso de agua
- * en los volúmenes y condiciones de operación
- * en el derecho y la responsabilidad por la operación, mantenimiento y administración de los redes secundarias de irrigación y drenaje
- * en el proceso de toma de decisiones

INTERROGANTES

- * ¿Pueden las mujeres participar a) nominalmente y/o b) de hecho en las asociaciones de usuarios?
- * ¿Son consultadas las mujeres en la elaboración de planes de manejo?
- * ¿Son entrenadas para mejorar la implementación?
- * ¿Son considerados los roles de las mujeres, sus necesidades y expectativas en los planes de manejo?

¹ Asociaciones Civiles conformadas alrededor de las Unidades de Riego, que gozan por ley de la concesión o permiso de uso del agua, en los volúmenes y condiciones de operación que en cada caso se acuerden y del derecho y la responsabilidad por la operación, conservación y administración de las redes secundarias de irrigación y drenaje ubicadas dentro de los límites de las Unidades de Riego.

9. Regularización de la tenencia de la tierra

- 3.83 Otro de los componentes que con mucha frecuencia es incluido en los programas y proyectos de desarrollo rural agropecuario es el de regularización de la tenencia de la tierra. Generalmente, comprende actividades destinadas a mejorar los sistemas y procedimientos para agilizar los procesos formales de legalización de formas precarias de tenencia de la tierra, de manera que al haber mayor seguridad sobre la propiedad rural, se realice una mayor capitalización de los predios rurales con su consecuente aumento de la productividad. Con frecuencia, este componente acompaña a procesos de reforma agraria que, como es bien sabido, poseen objetivos de crecimiento y equidad a través de una mejor distribución de la tierras productivas, en beneficio de familias campesinas pobres.
- 3.84 La importancia de este componente radica, entonces, en su estrecha relación con el acceso a la tierra y su control por parte de familias campesinas pobres con ninguna o insuficiente dotación de este recurso productivo. A pesar de que la mayor parte de los países latinoamericanos y caribeños vienen ejecutando programas de reforma agraria desde la década de los sesenta (con la notable excepción de México y Bolivia que iniciaron dicho proceso en 1917 y 1952, respectivamente), aún subsisten millares de familias campesinas pobres con insuficiente acceso a la propiedad rural. Además, los avances -relativamente modestos- en la redistribución de la propiedad rural en América Latina y el Caribe, han beneficiado, casi exclusivamente, a los hombres.

Las reformas agrarias de América Latina, no sólo no han beneficiado a las mujeres rurales, sino que reforzaron el sistema de propiedad rural vigente en el que los derechos de herencia se establecen fundamentalmente por línea masculina: las mujeres beneficiadas sólo representaban el 3% en Honduras; el 4.8% en República Dominicana; el 5% en Perú; el 9.4 % en Nicaragua y el 11.2% en Colombia.

(Deere, 1986)

- 3.85 Aún cuando la totalidad de los países han afirmado los derechos básicos de la mujer para poseer la tierra, su control efectivo es prácticamente inexistente. Una combinación de restricciones administrativas (como, por ejemplo, los criterios de definición de beneficiarios potenciales de programas de reforma agraria), económicas y cul-

turales han excluido a la mayoría de las mujeres rurales del derecho a la propiedad y del control real sobre la tierra.

- 3.86 Las siguientes preguntas pueden orientar el análisis de la situación de las mujeres rurales en cuanto al acceso y el control -formal e informal- de la tierra como recurso productivo de trabajo directo y/o como respaldo patrimonial para garantizar créditos.

TENENCIA DE LA TIERRA

PREGUNTAS CLAVES

- * ¿En qué circunstancias tienen las mujeres acceso a la tierra? ¿A través de su esposo, de su familia o en forma directa? ¿Tienen control sobre la tierra? ¿Legal o informal?
- * ¿Las normas legales y procedimientos vigentes impiden o limitan el acceso a la tierra y el control sobre ella por parte de las mujeres? ¿Las mujeres viudas, separadas o solteras tienen la posibilidad de ser propietarias? ¿Qué derecho legal tienen las mujeres sobre la tierra y otros bienes comunes del matrimonio o unión de hecho?
- * ¿Las mujeres pueden disponer libremente -o en las mismas condiciones que los hombres- sobre la tierra a su nombre? ¿Requieren del permiso de un hombre -padre, esposo, hijo- para ello? ¿Permiso "de jure" o "de facto"?
- * ¿Cómo aplican las anteriores consideraciones en la situación deseada del proyecto? ¿Se contemplan medidas que eviten la discriminación en contra de las mujeres para acceder a la propiedad rural, tales como tamaños mínimos de explotación, formas y condiciones de pago, requisitos y criterios de elegibilidad? ¿El proyecto no implica nuevas restricciones para las mujeres? ¿No afecta negativamente a mujeres con tenencia precaria actual que deban ceder sus derechos a otros?
- * ¿Participan las mujeres en forma organizada en los grupos que presionan por la regularización y/o adjudicación de la tierra?

3.87 Con base en el análisis de las respuestas a las anteriores preguntas, se propone la consideración de las siguientes sugerencias destinadas a mejorar el diseño y la formulación del componente de regularización predial en los proyectos y programas de desarrollo rural.

TENENCIA DE LA TIERRA

SUGERENCIAS

- * Realizar un análisis de las costumbres y tradiciones vigentes para acceder a la tierra antes de proponer cambios y modificaciones en el sistema formal (normas legales y procedimientos) para contemplar posibles conflictos entre ellas.
- * Incluir procedimientos ágiles y sencillos para regularizar las formas precarias de tenencia de la tierra, tanto para hombres como para mujeres, independientemente de su estado civil y de su condición de jefatura del hogar.
- * Identificar medidas para eliminar las restricciones que limitan las posibilidades de las mujeres para acceder a la propiedad y al control sobre la tierra. Identificar posibles alternativas para facilitar el acceso a la tierra por parte de las mujeres.
- * Determinar las normas y procedimientos legales que deben modificarse.

10. Sanidad animal y vegetal

- 3.88 Las mujeres rurales asumen un rol claramente diferente de los hombres en lo que respecta a la producción animal, y muchas veces muy significativo. Sus actividades con animales pequeños en general es diaria y en ausencia de sus maridos, por migración o situaciones familiares, ellas se ocupan también de los animales grandes en todas las tareas, desde la alimentación, crianza, manejo de pastos, ordeño, limpieza de ubre, cernida de la leche, enfriamiento, cuidado de terneros o de animales enfermos, etc... Por estas razones, las mujeres consideran sus animales como su principal seguridad económica dado que los animales pequeños son activos vendibles y los grandes juegan un rol crucial en la nutrición de sus familias proveyéndolas de leche y carne. Los hombres, por su parte, consideran a los animales como una empresa comercial y una fuente de ingresos a ser usada cuando necesitan.
- 3.89 Los programas y proyectos en sanidad animal tienden en general a beneficiar a los hombres como beneficiarios directos, sin tener en cuenta el rol significativo desempeñado por las mujeres en la producción animal. Si por otra parte, se toma en cuenta el contexto geográfico y socio-económico en el cual se desarrollan, -la situación es diferente en el altiplano que en el trópico, y varía de una sociedad a otra-, se hace evidente una brecha significativa entre el rol asignado a la mujer en la producción animal y la realidad.
- 3.90 Algunas de las razones de que esta brecha exista, se refieren al proceso general de planificación del desarrollo y de su implementación en diferentes campos del desarrollo agrícola; otras se relacionan específicamente al área de producción animal. Esto es porque muchos proyectos han impuesto nuevas técnicas respondiendo a intereses individuales, en lugar de mejorar y adaptar las técnicas y la organización social del trabajo existente en la comunidad. Debido a esta falta de información aún a los planificadores mejor intencionados se les hace difícil diseñar proyectos que se adecúen a las condiciones locales. Dos áreas en las cuales la información normalmente no es disponible es la división del trabajo por sexo y la organización social a nivel familiar.
- 3.91 Una forma rápida y de bajo costo de obtener dicha información podría ser aplicando las técnicas de la Apreciación Rápida Participativa (PRA), cuyo propósito es lograr una comprensión de las complejidades de un determinado tema, una manera de aprender de, y con, los miembros de las comunidades a investigar, analizar y evaluar restricciones y oportunidades. En el caso específico de la sanidad animal, las técnicas PRA deberían ser usadas para obtener por ejemplo una comprensión diferenciada de las actitudes, creencias y

comportamientos de la población respecto a las enfermedades y al cuidado de los animales.

Durante una campaña de vacunación de aves de corral, se descubrió que los pollos criados por mujeres de ciertas comunidades no habían sido vacunados. La razón se debía a que se trataba de comunidades en las que los maridos habían emigrado, y era culturalmente inapropiado para los asistentes veterinarios visitar a estas mujeres, cuyos maridos estaban ausentes, para vacunar sus pollos. El foco potencial de infección en toda la comunidad, y consecuentemente el obstáculo para la introducción de cruas mejoradas, llevó a incluir extensionistas mujeres para mejorar los contactos con las mujeres de las comunidades. (FAO, 1983).

La experiencia del FIDA a través de sus proyectos muestra que el énfasis en desarrollar la propiedad de pequeños animales por parte de mujeres crea ingreso adicional que ellas pueden controlar. (IFAD, 1992).

3.92 Los datos de un cuestionario de un proyecto UNDP/FAO confirmaron que el 42% de las mujeres declararon que debían esperar a sus maridos ausentes para tomar decisiones importantes respecto al ganado. En consecuencia, se debe tomar en cuenta el rol significativo del hombre aún en su ausencia, y en consecuencia puede ser mejor enfocar el proyecto como "familiar" que sólo hacia mujeres.

3.93 Ejemplos del componente de Sanidad Animal pueden ser Campañas de control de la Garrapata con impacto sobre el Tór-salo y la Mosca Paletera, cuyos objetivos, entre otros, pueden ser brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores/as en aspectos zoonosanitarios, zootécnicos y de medio ambiente de común acuerdo con las actividades de investigación y transferencia de tecnología y dotar al personal profesional y técnico (hombres y mujeres) de los conocimientos y aptitudes que posibiliten el desarrollo eficiente de la campaña. Se debería lograr el apoyo y la participación activa del productor/ra en el marco de la

campaña, organizando grupos comunitarios integrados por hombres y mujeres y coordinando la participación de las entidades públicas y privadas.

- 3.94 Otro ejemplo sería la consolidación de las Campañas de Brucelosis, Tuberculosis, Rabia bovina y Brucelosis Porcina que son de largo plazo y exigen un trabajo constante y sistemático, y que especialmente en la última, la participación de la mujer es importante. Generalmente dichas campañas tienen cobertura nacional y asisten en los aspectos zoonosarios, de vigilancia epidemiológica, establecimiento de infraestructura predial, beneficiando indirectamente a los trabajadores/as del campo y de las plantas procesadoras de lácteos y carnes menos expuestos/as a las zoonosis como son el tórsalo, la brucelosis, tuberculosis y rabia. Para ambos casos, se presentan al final de este capítulo interrogantes que tienden a orientar cual es el rol de la mujer como agente activo y receptor en dichas campañas.
- 3.95 El componente de sanidad vegetal tiene por finalidad principal prestar servicios adecuados que contribuyan a aumentar la productividad y a mejorar la calidad de productos agropecuarios destinados al consumo nacional y al mercado de exportación. El objeto en general, es reforzar su capacidad para: i) otorgar los permisos de sanidad con oportunidad y eficiencia para facilitar el comercio internacional de productos agropecuarios, ii) contribuir a la protección del medio ambiente; y iii) generar servicios que aumenten la productividad agropecuaria y mejoren la calidad de los productos agrícolas. También puede incluir educación sanitaria y divulgación tendiente a estimular la participación activa de los productores/as a fin de alcanzar una situación óptima que facilite la comercialización y contribuya a mejorar la salud de la población.

"Muestras de leche materna tomadas en regiones de Guatemala y Nicaragua en que se cultiva el algodón revelan algunos de los niveles más altos de DDT nunca antes registrados en seres humanos, y las tasas de morbilidad y mortalidad por intoxicación con plaguicidas en esas zonas se acercan a las correspondientes a enfermedades graves".

(Banco Mundial, Informe sobre Desarrollo Mundial 1992, Desarrollo y Medio Ambiente).

"El uso excesivo, sin cuidado de productos agroquímicos, en especial los plaguicidas, es una de las causas predominantes del envenenamiento por causas químicas". En las zonas aldoneras de América Central, las tasas de aplicación de insecticidas llegan a 80Kg/hectárea... Con frecuencia los productos químicos que se emplean son los que se han prohibido en los países desarrollados. América Central tiene también la dudosa distinción de contar con el uso más elevado de plaguicidas per cápita en todo el mundo.

(Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Nuestra Propia Agenda. BID/PNUD. 1990).

- 3.96 Las campañas sobre el uso y manejo adecuado de plaguicidas educan y concientizan a la población en general, y a los usuarios de plaguicidas (hombres y mujeres) acerca de los daños que el uso inadecuado ocasiona a la salud humana y al medio ambiente, reduciendo el número de casos de intoxicaciones y muertes. El rol de la mujer en dichas campañas es fundamental y poco se ha hecho hasta el presente.

CAMPANAS DE SANIDAD

Si usted es responsable de la formulación de un proyecto que incluya una campaña sobre el uso y manejo adecuado de los plaguicidas o de sanidad animal, en la cual el rol de la mujer como agente activo y receptor es importante, tal vez le interese plantearse las siguientes preguntas:

* ¿Dependerá el éxito del proyecto de que los beneficiarios/as cambien considerablemente su modo de trabajo?

* ¿Se les ha consultado a las mujeres en forma sistemática sobre sus conocimientos, actitudes y costumbres, así como sobre su aptitud para llevar a cabo los cambios previstos?

* ¿Será necesario que la población -hombres, mujeres y niños- reciba nuevos conocimientos y se capacite a gran escala?

* ¿Aparte de los beneficiarios directos del proyecto, ¿existen otros sectores de la sociedad cuya información y decidida acción podrían contribuir al éxito del proyecto? Ejemplos típicos son las autoridades religiosas y educativas, organizaciones de mujeres, pero pueden haber otras que influyan en los beneficiarios. ¿Sería posible contar con el apoyo de esos grupos influyentes manifestándoles la necesidad de su colaboración?

* El personal del gobierno que será responsable de la ejecución del proyecto en todos los niveles, ¿está suficientemente informado, interesado y capacitado?

Si de las respuestas a estas primeras cinco preguntas se deduce que es necesaria una campaña de este tipo, habrá que plantearse otras preguntas sobre el modo de llevarla a la práctica.

* ¿Existe alguna experiencia previa con la participación de las mujeres como agentes activos?

* ¿Es posible establecer contacto con alguna institución u organización especializada para que colabore en la planificación?

11. Educación y salud¹

- 3.97 La mayoría de los programas y proyectos de desarrollo rural incluyen inversiones y actividades destinadas a mejorar la dotación y prestación de servicios básicos de **salud y educación** para poblaciones rurales marginadas. Generalmente, acompañan a otros proyectos con efectos directos en los niveles de producción de las comunidades rurales (comúnmente, se les denomina el "componente social", dentro de programas de desarrollo rural). En muchos casos, consisten en la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de postas sanitarias o pequeños centros hospitalarios y escuelas de educación básica.
- 3.98 Al igual que otros componentes del desarrollo rural, el componente de educación y salud es diseñado, por lo general, sin estudiar detalladamente las diferentes demandas por estos servicios según el género. Las siguientes preguntas pueden orientar el análisis de los problemas básicos de educación y salud desde una perspectiva de género, de manera que se puedan identificar adecuadamente las demandas y necesidades de las mujeres sobre el particular.

¹ En la actualidad se preparan unas Guías específicas en el BID sobre los sectores de Educación y Salud. Por lo tanto, la presente sección tan sólo pretende hacer una primera aproximación a la manera de trabajar el análisis de género en este componente del desarrollo rural.

EDUCACION Y SALUD**PREGUNTAS CLAVES**

- * ¿Se han considerado las demandas específicas de las mujeres para mejorar la prestación de los servicios básicos de salud y educación?
- * ¿Cómo participan las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en los sistemas de educación promovidos por el proyecto y cómo en la salud? ¿Cuál será la situación con el proyecto?
- * ¿El diseño de proyecto -cursos, metodologías de enseñanza, construcciones e instalaciones de escuelas y postas sanitarias, localización, horarios de atención, campañas de prevención de enfermedades y de manejo de la salud y la nutrición, entre otros- fue realizado teniendo en cuenta los aspectos y barreras culturales que diferencian a los hombres de las mujeres? ¿Cómo pretende el proyecto modificar/eliminar esas barreras? ¿Se tuvieron en cuenta las limitaciones y restricciones de las mujeres para acceder a los servicios?
- * ¿Contempla el proyecto sistemas adecuados de divulgación y promoción para estimular el uso y aprovechamiento de los servicios por parte de la población, tanto hombres como mujeres y niños(as)? ¿Participa la población beneficiaria -especialmente mujeres- como agentes de multiplicación y extensión de los servicios de salud preventiva (nutrición, planificación familiar) y de educación básica?
- * ¿El proyecto contempla la participación comunitaria -especialmente la femenina- en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el diseño, ejecución, supervisión y administración de los servicios de educación y salud?
- * ¿Se han considerado adecuadamente las necesidades específicas de las mujeres en cuanto al mejoramiento de la atención de salud materno-infantil? ¿Se ha diseñado el servicio en concordancia con la carga de trabajo de la mujer?

3.99 El análisis de las respuestas a las preguntas anteriores permite mejorar el diseño y la formulación del componente de educación y salud de los programas y proyectos de desarrollo rural. Como complemento de ello, se hacen las siguientes sugerencias:

EDUCACION Y SALUD

SUGERENCIAS

*Analizar detalladamente la situación actual de prestación de servicios básicos de salud y educación y la manera como acceden a ellos las mujeres y los hombres, así como las necesidades insatisfechas en este campo. En función de ello, definir el diseño y formulación del proyecto.

*Utilizar sistemas, metodologías y prácticas educacionales y sanitarias que sean compatibles con las tradiciones y costumbres de la región (o, por lo menos, que permitan introducir gradualmente los cambios culturales necesarios para su mejor desarrollo y bienestar).

*En lo posible, complementar la prestación de estos servicios básicos con otras acciones y proyectos destinados a mejorar la producción de la zona y la generación de ingresos.

**D. DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO (CONTROL Y SE-
GUIMIENTO):**

- 3.100 Un buen sistema de control y seguimiento de un proyecto de desarrollo debe permitir la supervisión permanente sobre la coherencia y consistencia de las actividades realizadas (o en ejecución) con aquellas planteadas originalmente. Igualmente, debe facilitar el análisis de las modificaciones realizadas y/o propuesta de modificaciones durante la marcha del proyecto para lograr (o mejorar) los objetivos del Proyecto. Visto así, conceptualmente no hay ningún problema especial para relacionar el sistema de control y seguimiento con el análisis de género.
- 3.101 En efecto, la información necesaria para realizar el control y seguimiento debe ser suficientemente desagregada por género para permitir analizar el desempeño del proyecto en el cumplimiento de sus metas y objetivos de género. Sin embargo, no bastan las cifras cuantitativas para saber la manera como el proyecto está o no afectando los niveles de vida de los beneficiarios y actores sociales del mismo. Las cifras permiten saber si hay o no participación, pero no dicen mucho acerca de la calidad de la misma. Por lo tanto, es conveniente complementar el sistema cuantitativo de control y seguimiento con otras formas de obtención de información de tipo cualitativo que permita analizar mejor estos aspectos (entrevistas informales y discusiones de grupo, por ejemplo).

E. DURANTE LA EVALUACION DE IMPACTO DEL PROYECTO:

- 3.102 La evaluación de impacto (ex-post) del proyecto debe permitir analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos originalmente para el Proyecto. En este sentido, la evaluación de impacto debe incluir un estudio pormenorizado de la situación de la mujer como resultado del proyecto y su comparación con la situación inicial. Ello, obviamente, implica que, desde la evaluación inicial del proyecto (ex-ante), se definan claramente -y en forma realista- las metas y objetivos en términos de género. Igualmente, la evaluación de impacto debe realizar un análisis de la influencia de otras condiciones (positivas o negativas) ajenas al proyecto, y que hayan ocasionado cambios en la situación de la mujer.
- 3.103 En razón de lo anterior, el establecimiento de una línea de base al inicio del proyecto es de fundamental importancia para poder hacer la comparación con la situación creada al finalizar las acciones del mismo. Además, ello permite establecer el sistema de control y seguimiento con base en el mismo esquema conceptual.
- 3.104 Los indicadores cuantitativos de la línea de base deben tratar de captar los beneficios derivados del proyecto así como su distribución por género. Así, por ejemplo, no basta con saber que el componente de extensión capacitó a un número importante de productores rurales sino que es necesario saber cuántos de ellos fueron hombres y cuántas fueron mujeres. Similares ejemplos pueden darse para el crédito, la tenencia de la tierra, el aumento de la producción y los ingresos, etc. Solamente de esta manera podrá contarse con la información necesaria para realizar, en forma cuantitativa, una primera aproximación a la distribución de los beneficios generados por el proyecto entre los beneficiarios del mismo y de su impacto diferenciado entre hombres y mujeres.
- 3.105 Con base en dichos indicadores cuantitativos, se debe proceder a realizar el análisis de impacto propiamente dicho entre hombres y mujeres beneficiarios del proyecto. Para ello, es necesario complementar la información cuantitativa con un análisis cualitativo de los cambios inducidos por el proyecto en el trabajo y la productividad de los diferentes actores sociales. Aquí, por ejemplo, es importante conocer la calidad y contenido de la extensión otorgada a hombres y mujeres; o, cuál ha sido el efecto de la introducción de nuevas variedades o nuevas tecnologías sobre la distribución de la carga de trabajo entre hombres y mujeres. Este análisis de género sobre el impacto del proyecto permitirá evaluar sus resultados sobre la situación de la mujer y del hombre, no sólo para saber el grado de cumplimiento de los

objetivos y metas originalmente establecidos, sino también sobre la idoneidad del diseño del proyecto para resolver los problemas identificados en el diagnóstico inicial y la eficiencia y eficacia de su ejecución. Por demás está el mencionar que de este tipo de análisis y evaluaciones podrán derivarse importantes experiencias y lecciones para mejorar la formulación de futuros proyectos de desarrollo agrícola y rural.

IV. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

4.01 En este capítulo se hacen algunas recomendaciones prácticas desde el punto de vista operativo que buscan facilitar la correcta aplicación del análisis de género en operaciones de préstamo y cooperación técnica en apoyo a programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural. En este sentido, las sugerencias y recomendaciones no pretenden ser comprensivas sobre el proceso operacional de la aplicación del análisis de género sino, simplemente, orientar la conformación de las misiones y de los equipos de trabajo institucional que tienen la responsabilidad de formular y/o evaluar los proyectos y programas, así como la elaboración y presentación de los documentos de soporte pertinentes. Por demás está el mencionar que las recomendaciones son, forzosamente, de tipo general y, como tal, deben ser adaptadas y ajustadas para cada caso en particular.

A. PARA LAS MISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO

4.02 Dado que el análisis de género debe aplicarse desde la misma concepción del programa o proyecto, es muy importante que el equipo de trabajo, desde su primer contacto con el proyecto, inicie el estudio de los roles diferenciados de hombres y mujeres en la situación actual, sin proyecto. Muchas veces, ello implica la generación de información no disponible desagregada por sexo, para lo cual debe solicitarse a las autoridades nacionales de contraparte la colaboración pertinente y, si es del caso, apoyar a estos últimos con consultorías especializadas.

4.03 Igualmente, es conveniente identificar, lo más temprano posible, la necesidad de asignar a una persona especializada la coordinación de los diferentes especialistas para la aplicación del análisis de género del proyecto, en apoyo al Jefe de la Misión o Coordinador del Equipo de Trabajo; pero, de ninguna manera debe relevarse de dicha responsabilidad a este último.

4.04 Durante la formulación y/o análisis del proyecto -y, aún, desde antes de iniciar estas etapas- es conveniente realizar reuniones periódicas de coordinación entre los diferentes miembros de la Misión o Equipo de Trabajo, para asegurar la uniformidad de criterios en el análisis de género del proyecto.

4.05 Por último, se recomienda incorporar explícitamente en los términos de referencia de los diferentes miembros de la Misión o Equipo de Trabajo, la aplicación del análisis de género del proyecto o programa de conformidad con las presentes Guías.

- 4.06 En resumen, para una adecuada conformación y desempeño de los Equipos de Trabajo y Misiones -de orientación o análisis- encargados de la formulación y/o evaluación de proyectos de desarrollo agropecuario y rural teniendo en cuenta el análisis de género, se formulan las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES PARA LA CONFORMACION DE MISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO

1. Asignar al Jefe de Misión o Coordinador del Equipo de Trabajo la responsabilidad de aplicar el análisis de género, de conformidad con las presentes Guías. Ello debe reflejarse en los términos de referencia respectivos.
2. Identificar, lo más temprano posible, las necesidades de información y de trabajo especializado para la correcta aplicación del análisis de género del proyecto. Determinar si se requiere de ayuda especializada y, de ser el caso, si la misma puede ser provista por el país beneficiario o si se requiere de apoyo de consultorías adicionales.
3. Analizar la conveniencia de asignar a una persona especializada la coordinación de los demás especialistas y otras tareas adicionales propias del análisis de género, en apoyo y no en reemplazo del Jefe o Coordinador.
4. Realizar reuniones periódicas durante el proceso de formulación o análisis del proyecto para asegurar la uniformidad de criterios y la debida coordinación entre los diferentes miembros de la Misión o Equipo de Trabajo en relación con el análisis de género del proyecto.
5. Asegurarse que todos y cada uno de los miembros de la Misión o Equipo de Trabajo conocen y entienden los conceptos básicos del análisis de género. Incorporar explícitamente en los términos de referencia respectivos, la obligación de aplicar el análisis de género dentro de su campo de especialidad y en conformidad con las presentes Guías.

B. PARA LA PREPARACION DE DOCUMENTOS

1. En la fase de programación

- 4.07 El proceso de programación de programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural requiere de un enfoque multidisciplinario que contemple las consideraciones de género, mujer y desarrollo, a partir de las propias políticas de los países. Por lo tanto, el esfuerzo debe iniciarse desde la misma elaboración de la estrategia de acción en cada uno de los países, en la cual debe dársele la debida atención a las consideraciones de género. Es necesario analizar, conjuntamente con las autoridades nacionales encargadas de la planificación, el estado de las políticas específicas para atender las consideraciones de género en el proceso de desarrollo y, a partir de allí, enmarcar las estrategias de priorización de programas y proyectos a ser apoyados dentro de los marcos de la cooperación multilateral. Dicho análisis debe reflejarse en los documentos pertinentes de cada Institución (BID e IICA) referidos a la estrategia de programación de sus actividades en cada país.
- 4.08 En el caso del IICA, lo anterior debe establecerse en el Documento "Estrategia de Acción del IICA" que se elabora periódicamente para cada país, por parte de la Oficina respectiva. En dicho documento debe realizarse un análisis de las políticas nacionales referidas a la planificación del desarrollo con perspectiva de género, de manera que la Estrategia respectiva refleje la manera como el IICA apoya el proceso de implementación de la misma a través de sus actividades de cooperación. En caso de no existir ninguna política referida al tema, el documento deberá mostrar la manera como el IICA apoyará a las autoridades pertinentes para establecerla.
- 4.09 En el caso del BID, el análisis de las políticas sobre género, mujer y desarrollo debe estar contemplado en:
- a. El Informe Socioeconómico (ISE) que contiene un análisis estructural sobre los problemas y las políticas económicas y sociales del país.
 - b. El Documento de Programación por País (CPP) que analiza la estrategia y las políticas de desarrollo de cada país prestatario, evalúa las necesidades y restricciones para su desarrollo y, formula los objetivos y las estrategias generales y sectoriales del Banco para el país. Es muy importante que el enfoque de género esté considerado en dicho documento ya que es el principal instrumento mediante el cual el Banco define su cooperación financiera y técnica a los países pres-

tatarios, en apoyo a su desarrollo socio-económico en el mediano plazo.

- c. El Documento de Misión de Programación (PMP) debe incluir la concepción de género en los términos de referencia para conducir el diálogo entre el Banco y las autoridades gubernamentales o subregionales.
- d. El Informe de la Misión de Programación (PMR) que recoge los principales acuerdos tomados durante la misión entre las autoridades y el Banco, especialmente si hubiese habido acuerdos sobre la problemática de la mujer.

2. En la fase de identificación del Proyecto

- 4.10 Una vez definida la estrategia operativa con el país, se procede a la identificación de las posibles operaciones a ser apoyadas. El proceso de selección de proyectos y cooperaciones técnicas, debe realizarse teniendo en cuenta el impacto esperado del mismo sobre las prioridades fijadas en la estrategia operativa y, por ende, debe estudiarse desde una perspectiva de género en el desarrollo. Por consiguiente, desde la identificación misma del proyecto o cooperación técnica debe analizarse el papel que desempeñan los diferentes actores sociales y su participación en los beneficios.
- 4.11 La identificación y análisis de proyectos y programas en el BID se realiza en etapas o fases sucesivas, a partir de su inclusión en el Programa de Préstamos ("pipeline") para el país respectivo. Dichas etapas se reflejan en los perfiles de la operación (I, II y III) según el nivel de avance en el proceso de evaluación antes de su aprobación formal por parte del Directorio Ejecutivo del Banco. El Perfil I es preparado por el Equipo de País, el cual debe estar penetrado en el enfoque de género, para que éste pueda ser incorporado desde la misma concepción del proyecto. A nivel de Perfil I las consideraciones a tener en cuenta serían las siguientes:

CONSIDERACIONES DE GÉNERO A NIVEL DE PERFIL I

- * Justificación para incluir el enfoque de género en el proyecto.
- * Prioridades, necesidades y limitantes de las mujeres en el proyecto.

4.12 La preparación del Perfil II que, en términos generales, establece los términos de referencia para la formulación del proyecto y presenta los objetivos, la descripción, los temas en discusión y el cronograma, debe contener los elementos sustantivos requeridos para asegurar que los integrantes del Equipo de Proyecto manejan la concepción de género o, en caso contrario, que PRA/PAO oriente al equipo en su trabajo de desarrollo del proyecto. El Perfil II debe considerar los siguientes elementos del análisis de género:

**PERFIL II
CONSIDERACIONES DE GENERO**

- * Diagnóstico del problema a resolver por el proyecto. Consideraciones de género en el problema.
- * Objetivos y metas, diferenciados por género.
- * Análisis de la organización para la ejecución y de las instituciones involucradas para atender las metas previstas por género.
- * Identificación de aspectos especiales "issues" del proyecto relacionados con el análisis de género del proyecto.
- * Cronograma de actividades -y costos respectivos- para la realización del análisis de género del proyecto, incluyendo el diseño y formulación de las medidas pertinentes, antes de su evaluación formal.

3. En el Informe de Proyecto

- 4.13 El análisis de género aplicado en la evaluación de programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural debe repercutir en una serie de mejoras en el diseño y la formulación de los mismos de manera que el proyecto mejore su calidad y tenga un mayor impacto sobre la calidad de vida de sus beneficiarios, tanto hombres como mujeres. En consecuencia, el Informe de Proyecto debe reflejar, a todo lo largo de sus diferentes capítulos, la correcta aplicación del análisis de género y no, simplemente, contener algunos párrafos aislados haciendo alusión a las mujeres en la zona del proyecto. A continuación, se presentan algunas sugerencias de temas que, sin ser exhaustivas, pueden orientar la manera de trabajar los diferentes capítulos del Informe de Proyecto, desde una perspectiva de género.

4.14 En el Marco de Referencia del Proyecto:

MARCO DE REFERENCIA**1. DEL PAIS Y DEL SECTOR**

* Descripción resumida de la situación general de la participación de la mujer en el desarrollo nacional y sectorial.

* Resumen de políticas nacionales y sectoriales relacionadas con la planeación con perspectiva de género: mujer en el desarrollo, lucha contra la pobreza, descentralización, autogestión, participación comunitaria, redistribución y equidad, entre otras.

* Breve recuento de los principales programas e instituciones sectoriales que adelantan acciones para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo.

2. DE LA ZONA DEL PROYECTO

* Análisis de la situación actual de desarrollo en la zona del proyecto de la población beneficiaria, diferenciada por género.

* Caracterización socio-económica de la población beneficiaria por género, destacando sus limitantes y posibilidades para aumentar su contribución al desarrollo.

* Identificación de problemas y obstáculos, diferenciados por género, que puede resolver el proyecto que se propone.

* Análisis institucional de los programas que operan en la zona relacionados con la organización de la comunidad para participar en el desarrollo y con la planificación de género.

4.15 En la Descripción del Proyecto:

DESCRIPCION DEL PROYECTO

- * La conceptualización del Proyecto debe reflejar el análisis de género y definir la estrategia adoptada para resolver los problemas señalados en el marco de referencia.
- * Los objetivos y metas deben señalar explícitamente los resultados que se esperan del Proyecto, desde una perspectiva de género.
- * La descripción de las inversiones, actividades y acciones a realizar en el Proyecto deben incluir aquellas relacionadas con el mejoramiento de la participación de las mujeres en el mismo.
- * Los costos y el financiamiento deben desagregar claramente aquellos relacionados con las actividades específicas para dinamizar la participación de la mujer en el Proyecto.

4.16 En la Ejecución del Proyecto:

EJECUCION DEL PROYECTO

- * ¿Cómo es la organización institucional para la ejecución? ¿Cómo participa la comunidad beneficiaria? ¿Cómo las instituciones del sector público? ¿El sector privado? ¿Cómo se piensa aumentar la participación de las mujeres en el proceso?
- * Incluir cronogramas y procedimientos para la ejecución de las actividades, señalando las responsabilidades de los diversos actores y destacando las nuevas oportunidades de participación de las mujeres.
- * Análisis de la capacidad técnica e institucional de los responsables de la ejecución, identificando las necesidades de fortalecimiento, especialmente para atender las consideraciones de género del Proyecto.

4.17 En la Evaluación del Proyecto:

EVALUACION DEL PROYECTO

- * Incluir las consideraciones de género en el análisis de los aspectos técnicos del Proyecto, tales como adecuación de la investigación agrícola aplicada, de la transferencia de tecnología, adecuación de las instalaciones y construcciones, etc.
- * Similarmente, en el análisis institucional y financiero para demostrar la idoneidad del diseño del Proyecto para atender las consideraciones de género.
- * En la evaluación social y económica debe tratar de señalarse el impacto positivo que significa la consideración diferenciada de los roles por género en el Proyecto (análisis costo-beneficio de las medidas propuestas).
- * El análisis del impacto distributivo del Proyecto debe señalar como se benefician las mujeres en la zona del Proyecto.
- * El análisis de impacto ambiental debe mostrar los efectos del proyecto sobre el medio ambiente con consideraciones de género: es decir, cómo se afectan hombres y mujeres en razón de la especificidad de sus relaciones con el ambiente.

4. En los Normativos

- 4.18 Aquí se hace referencia a aquellos aspectos de tipo contractual que deben ser incluidos en los documentos legales (normativos) para garantizar, por parte del prestatario, que el proyecto atiende favorablemente los intereses de las mujeres y las consideraciones de género, en concordancia con el análisis realizado. Es decir, las recomendaciones emanadas del diseño del proyecto para atender y fortalecer las participación de hombres y mujeres en sus respectivas contribuciones al mismo, deben ser reflejadas en las cláusulas contractuales pertinentes con la necesaria fortaleza jurídica para garantizar su oportuno cumplimiento. Para facilitar lo anterior, se proponen las siguientes reflexiones:

NORMATIVOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO

* ¿Cómo resultado del análisis de género realizado al proyecto se encontraron limitaciones o de tipo legal en el país prestatario que dificultan el logro de sus objetivos, o aún, los haga inviables? ¿Existen impedimentos legales que limiten la participación de las mujeres en el proyecto, tales como acceso y control sobre la tierra, acceso al crédito, realización de actividades económicas en forma independiente y otras similares?

* ¿Existen dificultades de tipo institucional que es necesario corregir para hacer viable el logro de los objetivos y metas establecidas en el análisis de género? ¿Es necesario crear o fortalecer alguna oficina o unidad en la entidad ejecutora que se responsabilice de la ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el proyecto para mejorar la participación femenina en el mismo?

* ¿Las condiciones legales del contrato de préstamo o convenio de cooperación técnica, reflejan las responsabilidades que con respecto a la participación de la mujer se le han señalado a las instituciones participantes?

* ¿Se encontraron limitaciones de información básica durante el análisis de género que lo dificultan o que hacen poco predecible el impacto posible que pueda tener el proyecto sobre sus diferentes actores y beneficiarios o que dificulten su control y seguimiento durante la ejecución?

- 4.19 La respuesta a los interrogantes anteriores debe conducir a la elaboración de las condiciones contractuales pertinentes, para lo cual se hacen las siguientes sugerencias:

SUGERENCIAS

- * Dependiendo de la importancia y pertinencia de la respuesta a las preguntas anteriores, se debe considerar el establecimiento de cláusulas contractuales que comprometan al ejecutor, de una manera más formal, a resolver adecuada y oportunamente los obstáculos que impidan o limiten el logro de los objetivos del proyecto, desde una perspectiva de género. Dichas cláusulas pueden ser, generalmente, de obligatorio cumplimiento antes del primer desembolso del préstamo o en un lapso de tiempo prudencial durante la ejecución del proyecto (período de desembolsos del préstamo).
- * Asegurar que las acciones focalizadas en hombres y mujeres beneficiarios del proyecto contempladas en el diseño del mismo, son reflejadas en las cláusulas contractuales pertinentes.

5. En los Planes de Operaciones (CT)

- 4.20 Al igual que en el caso de los Informes de Proyecto, los Planes de Operaciones de Cooperación Técnica deben reflejar adecuadamente las consideraciones de género que han sido tenidas en cuenta durante la formulación y el análisis de la operación. Independientemente de la naturaleza de la cooperación técnica (estudios de apoyo, fortalecimiento institucional, asesorías o consultorías) el análisis de género debe hacerse en relación con el proyecto o programa que la misma pretende apoyar. De esta manera, se espera que en el diseño y la formulación de la cooperación técnica se incluyan los aspectos relevantes del análisis de género para mejorar el proyecto e, igualmente, que la conceptualización de la misma sea coherente con dicho análisis. A continuación se señalan algunas sugerencias temáticas a ser incluidas en los Planes de Operaciones:

4.21 En los Antecedentes:

**COOPERACION TECNICA
ANTECEDENTES**

- * Incluir en el análisis del problema que la CT pretende resolver las consideraciones de género pertinentes y su relación con el proyecto o programa a apoyar.

4.22 En la Descripción y Costos de la Cooperación Técnica:

**COOPERACION TECNICA
DESCRIPCION**

- * Incluir en la conceptualización la estrategia adoptada para resolver a través de la CT los problemas identificados, analizados bajo la perspectiva de género.
- * Señalar en los objetivos y metas de la CT los resultados esperados en relación con el análisis de género realizado.
- * Describir las acciones y actividades a realizar en la CT necesarias para alcanzar los objetivos señalados.
- * Incluir los costos necesarios e identificar su fuente de financiamiento para realizar las tareas y acciones contempladas.

4.23 En la Ejecución de la Cooperación Técnica:

COOPERACION TECNICA EJECUCION	
*	Identificar los procedimientos y mecanismos de ejecución a seguir para asegurar que se incluyan las acciones necesarias para atender las consideraciones de género de la CT.
*	Incluir en forma <u>explícita</u> en los términos de referencia pertinentes, la necesidad de realizar las tareas (asesorías, estudios, consultorías, etc) incluyendo el análisis de género.
*	Establecer el requisito de conocer y saber manejar correctamente el análisis de género para la contratación de consultores (individuales o firmas especializadas).
*	Incluir en los términos de referencia y en el cronograma de ejecución las provisiones necesarias para acopiar y analizar la información relevante para atender las consideraciones de género de la CT.

4.24 En la Justificación de la Cooperación Técnica:

COOPERACION TECNICA JUSTIFICACION	
*	Señalar la manera como se espera que la CT, al haber sido diseñada y formulada como resultado de un análisis de género, va a contribuir más positivamente al logro de los objetivos del proyecto o programa que se apoya.

BIBLIOGRAFIA

Anderson Mary, Austin James, Cloud Katleen, Overholt Catherine "Women in Development: A Framework for Project Analysis", in Gender Roles in Development Projects, A Case Book, Kumarian Press, United States, 1988.

Anderson Mary "Technology Transfer: Implications for Women", in Gender Roles in development Projects, A Case Book, United States, 1988.

Anderson Mary, Chen Marty "Integrating WID or Restructuring Development?", Washington, D.C. April 1988.

Aranda, X. "El diptico campesina-asalariada agrícola. En Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, Vol II, Las trabajadoras del agro. León, M. (ed.), Bogotá, Colombia, ACEP, 1982, pp.161-178.

Ashby, J. and Gomez, S. "Women, Agriculture and Rural Development in Latin America. Cali, Colombia, IFDC y CIAT, 1985, pág. 9-10.

Ayala, Ulpiano "Contribución al Diagnóstico sobre la Deuda Social Rural en Colombia" en PREALC, Colombia, "La Deuda Social en los 80", Bogotá, BCH, 1991

Banco Interamericano de Desarrollo. Reporte Anual 1990 y 1991.

Banco Interamericano de Desarrollo. Informes sobre documentos básicos. Fase I y Fase II. Documentos internos.

Banco Interamericano de Desarrollo. Manual de Políticas Operativas. Marzo 1992.

Banco Interamericano de Desarrollo. Política Operativa sobre la Mujer en el Desarrollo. Washington, D.C., agosto de 1987.

Banque Africaine de Développement, "Guidelines for integrating gender issues into Bank Group Industrial, Agricultural and Health/Population Projects", Cote d'Ivoire, 1992.

Berger, M. and DeLancey V. "Bridging the Gender Gap in Agricultural Extension", USAID, September 1984.

Berger, M. "Agricultural extension for Women Farmers in Developing Countries: Institutional Constraints". Quarterly Journal of International Agriculture, Vol 26, No. 1 January-March 1987, pp.28-45.

Bonilla, Elssy y Rodríguez, Penélope "Fuera del Cerco: Mujeres. Estructura y Cambio Social en Colombia", Bogotá, 1992.

Brouwers Ria, Lingen Annet, Tempelman Claudia "Support to National machinery for Women in developing countries", The Hague, The Netherlands, 1992.

Canadian International Development Agency (CIDA) "Women in Development: A Sectoral Perspective", Canada 1989.

Cloud Katleen "Women's Productivity in Agricultural Systems: considerations for Project Design" in Anderson Mary, Austin James, in Gender Roles in development projects, A Case Book, United States, 1988.

Deere, C.D. y León, M. "Producción campesina, proletarización y la división sexual del trabajo en la zona andina". En Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe, Vol II, Las trabajadoras del agro, León, M. (ed.), Bogotá, Colombia, ACEP, 1982, pp. 115-131.

Deere, Carmen Diana. 1987. "The Latin American Agrarian Reform Experience". In Deere and León (eds.) 1987. pág. 165-190.

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) "Inter-Agency Consultation on Statistics and Data Bases on Gender in Agriculture and Rural Development", Conceptual Framework for the development of Statistics and Indicators on Women in Agriculture and rural development. Rome, September 1991.

FAO. GCP/HON/015/NET "Capacitación de la Mujer para su incorporación al Desarrollo Rural" 1990-92.

FAO, "Consultation on irrigation in Africa" en FAO Irrigation and Drainage paper 42, Rome, 1987.

FAO, Directrices sobre comunicación para el desarrollo rural. Guía para los responsables de la planificación del desarrollo y la formulación de proyectos.

FAO, "Guidelines on Sociological Analysis in Agricultural Investment Project Design" FAO Investment Centre, Technical Paper Number 9, June 1991.

FAO, "La Mujer en el Desarrollo: Plan de Acción de la FAO y Cooperación en la Región Andina", Caracas, Venezuela, Septiembre de 1992.

FAO, "Sustainable agriculture and rural development in Latin America and the Caribbean" en FAO/Netherlands Con-

ference on Agriculture and the Environment, Regional Document No.3, Rome 1991.

FAO, "Sustainable development and management of land and water resources" Rome 1991. op.cit.

FAO, "Livestock production and health for sustainable agriculture and rural development". Rome 1991. op.cit.

FAO, "Livestock Development Project" Studies on Socio-Economic Impacts of the Role of Rural Women in Livestock Development in the Southern Governorates of Yemen. UNDP/FAO/Yemen/86/012, June 1991.

FAO, "Potentials for agricultural and rural development in Latin America and the Caribbean. Annex II Rural Poverty. pág.3

FAO "Reorientation of home economics for rural development in developing countries: a technology transfer training approach", Revathi Balakrishnan, Rome 1992.

FAO "The Impact of Technology on the Production Activities of Women in Latin America and the Caribbean" in "Women in Agricultural Development" No. 4, Rome, 1991. Pág.5

FAO "Women, Food Systems and Agriculture" in Women in Agricultural Development", Rome, 1991.

FAO, "Women in Rural Savings and Finance" Regional Office for Asia and the Pacific, Thailand.

FAO/UNDP/WORLD BANK "Concept Paper for the Orientation of the Joint FAO/UNDP/WORLD BANK Gender and Development Training Programme". Inter-Agency Consultation on Gender and Development Training, September 1992.

Fresneda, O. "La Pobreza en los Hogares Colombianos con Jefatura Femenina, 1988: Exploración de la información estadística" Bogotá, 1992 (Mimeo).

Gata, Ntombie "Guidelines for Integration of Women in the Main Stream of Plant Protection/Project Programmes in Africa". Department of Research and Specialist Services, Zimbabwe.

Gopinath C. and Kolaro A. H. "Gujarat Medium Irrigation Project", in Gender Roles in Development Projects, a Case Book, United States, 1988.

Guijt, I. "Women know-how: the untapped source". Agriculture Programme of the International Institute for Environment and Development in London, in FOCUS, July 1992.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Estrategia para fortalecer la participación de la Economía Campesina en la reactivación el desarrollo del sector agropecuario" Programa III, San José Costa Rica, 1988

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Pobreza Rural Persistente" San José, Costa Rica, 1989. Serie Documentos de Programas No. 17.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación agropecuaria de América Latina y el Caribe (PLANALC): Documento Principal" San José, Costa Rica, 1989.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Rules and Procedures for the Preparation and Approval of Cooperation Instruments" Volume I, San José, Costa Rica, october, 1990. Administrative Documents Series.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Mujer y Modernización Agropecuaria: Balance, Perspectiva y Estrategias" Programa III, San José, Costa Rica, abril de 1991.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Modernización Democrática e Inclusive de la Agricultura de América Latina y el Caribe" San José, Costa Rica, abril de 1992. Serie Documentos de Programas No. 28.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Equidad y Modernización Agropecuaria" San José, Costa Rica, agosto de 1992 (Mimeo).

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, IICA, "Género, Mujer y Desarrollo: Marco para la Acción del IICA en América Latina y el Caribe" Documento CODE, Programa III, San José, Costa Rica, agosto de 1992 (Mimeo).

International Association of Agricultural Economists, I.A.-A.E. "Sustainable Agricultural Development: The Role of International Cooperation", Proceedings of the Twenty-first International Conference of Agricultural Economists held at Tokyo, Japan 22-29 August 1991.

International Fund for Agricultural Development, "IFAD's Strategies for the Economic Advancement of Poor Rural Women", Rome, December 1991.

International Fund for Agricultural Development, "The State of World Rural Poverty" An Inquiry into its Causes and Consequences", New York University Press, 1992a.

IFAD "Operational Guidelines for Project Gender Analysis". Technical Advisory Division, September, 1992b.

International Institute for Environment and Development (IIED) J. Theis & H. Grady "Participatory Rapid Appraisal for Community Development" A Training Manual Based on Experiences in the Middle East and North Africa. 1991.

International Labour Office "The Window of Opportunities" Strategies for enhancing women's participation in technical cooperation, Geneva, 1991.

International Labour Office "Environment and the World of Work" Strengthening the sustainable Development Dimension of the ILOs Labour -Intensive Infrastructure Programme through Environmental Assessment (with emphasis on small-scale projects of water resources development for agriculture). Jean Payen, ILO Geneva April 1992.

International Women's Tribune Centre, "The Tribune" A women and development quarterly", February 1992.

Jahan Rounaq, "Mainstreaming Women in Development in different settings", Columbia University/Dhaka University, March 1992.

Lingen Annet, "Note on Gender Impact Study" Institute of Social Studies Advisory Service (ISSAS), The Hague, The Netherlands, July 1992.

MINISTERIO DE AGRICULTURA-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, "El Desarrollo Agropecuario en Colombia" Informe Final de la Misión de Estudios para el Sector Agropecuario. Tomos I y II, Bogotá, mayo de 1990.

Meinzen-Dick "Labour demand and employment Generation in irrigation systems", Cornell University, May 1987.

Reddock, R. and Huggins, J. "The itinerary of Discrimination. In Caribbean Women in Agriculture, Santiago, Chile, FAO, Regional Office for Latin America and the Caribbean, 1988, pp.7-26.

Reddock, R. and Huggins, J. "Made Redundant: The Case of the sugar Industry in Trinidad and Tobago". Op.cit. pp.105-108.

OEF International "Women Working Together" for personal, economic, and community development. S. Kindervatter, 1987.

Piccioto Robert, "Participatory Development, Myths and Dilemmas", The World Bank, Working Papers, July 1992.

Sagardoy, J. and Saiz M. "Operation and Maintenance Costs". Technical Papers from the Expert consultation on Irrigation Water Charges. Volume I. FAO/USAID September 1986.

Saito, K. and Weidemann "Agricultural Extension for Women Farmers in Africa", World Bank Working Papers 103, 1990.

Schejtman, A. "Campesinado y biotecnología". Notas para una reflexión. En Desarrollo agrícola y participación campesina, Santiago, Chile, CEPAL, LG/G.1551-P, 1988.

The Netherlands Development Cooperation "Development Screening Test including Poverty, WID and Environment issues" Ministry of foreign Affairs, The Hague, 1992.

United Nations. 1989 World Survey on the Role of Women in development. Centre for Social Development and Humanitarian Affairs, United Nations Office at Vienna. Document CSDHA/6. Vienna: United Nations.

U.S. Agency for International Development, "Gender Issues in Latin America and the Caribbean", Washington, 1986.

Walker, S.T. "Innovative Agricultural Extension for Women. A Case Study in Cameroon". Working Papers, Women in development. The World Bank, June 1990.

Valdés, X. "Feminización del mercado de trabajo agrícola: las temporeras. En Mundo de mujer: continuidad y cambio, Santiago, Chile, centro de Estudios de la Mujer, 1988.

World Bank, "Women in Development" A Progress Report on the World Bank Initiative, Washington, September 1990.

World Bank, "Designing and Implementing Agricultural Extension for Women Farmers". Women in Development Division. Technical Note.

GUIAS PARA LA
CION DE LA MU
4 FORMULACION
PROYECTOS DE